



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Salazar Bondy, A. (1953). *Ensayo sobre la distinción entre el ser irreal y el ser ideal*. [Tesis para optar el grado de Doctor en Filosofía]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

REPOSITORIO DIGITAL DE TESIS DE LA BIBLIOTECA DE LETRAS DE LA UNMSM

Autor

Augusto Salazar Bondy

Título

Ensayo sobre la distincion entre el ser irreal y el ser ideal

**País de
publicación**

Perú

**Fecha de
publicación**

1953

**Tipo de
publicación**

Tesis de doctorado

Idioma

Español

Resumen

La tesis doctoral de Augusto Salazar Bondy aborda la problemática del ser irreal, diferenciándolo del ser ideal y real, y proponiendo su análisis ontológico y gnoseológico. Parte de la distinción entre idealidad e irrealidad para explorar su papel en la vida espiritual humana y su presencia en ámbitos como el arte, la religión o la ciencia. A través del estudio crítico de autores como Husserl, Hartmann y Sartre, Bondy busca fundamentar la unidad ontológica entre lo ideal y lo irreal, destacando su estructura común y su relación con el conocimiento, y estableciendo una terminología precisa para superar ambigüedades conceptuales.

Palabras clave

Filosofía; Irreal; Ideal; Salazar Bondy.

Campo del conocimiento del OCDE

Filosofía

Tipo de trabajo de investigación

Tesis

Nombre del grado

Doctorado

Grado académico

Doctorado en Filosofía

Institución que otorga el grado

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

80.00

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

FACULTAD DE LETRAS

"ENSAYO SOBRE LA DISTINCION ENTRE
EL SER IRREAL Y EL SER IDEAL"

Tesis que para optar el grado de
DOCTOR EN FILOSOFIA
presenta
AUGUSTO SALAZAR BONDY

L I M A
1 9 5 3

Señor Decano de la Facultad de Letras
de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Señor Decano:

Presento a la consideración de la Facultad
de su digno Decanato la presente tesis titulada "Ensa-
yo sobre la distinción entre el ser irreal y el ser
ideal", con la cual me propongo optar el grado de Doc-
tor en Filosofía.

Augusto Galazar Bondy
Augusto Galazar Bondy

Lima, 1 de agosto de 1953.

Introducción

El ser irreal es el tema de la presente tesis. Ella está concebida como una primera aproximación al tratamiento de la compleja y difícil problemática de la irrealidad como tal y de sus relaciones con la idealidad y la realidad. Este tratamiento se emprendido por nosotros tomando como punto de partida la distinción del ser ideal y el ser irreal y se desenvuelve mediante un análisis de las divergencias y concordancias de ambos tipos de ser, que desemboca en una crítica de dicha situación y abre la perspectiva de una fundamentación de su unidad ontológica.

La importancia ontológica y gnoseológica de la irrealidad no puede ser puesta en duda, y menos aun su significación psicológica. Ella constituye un vasto y rico dominio objetivo en contacto con el cual se desenvuelve buena parte de la vida espiritual humana. En el arte, en la mitología, en la religión, en el derecho y también en la actividad científica, los entes ideales son personajes siempre presentes y de primer rango. El hombre religioso, el matemático o el artista tienen constantemente frente a sí, cada cual a su manera, objetos que poseen un perfil esencial de irrealidad, en virtud del cual sus vivencias particulares

ofrecen una estructura coincidente. En ella se transparenta, por decirlo así, un modo original de ponerse en contacto con el ser. Pero semejante acción de lo irreal no se limita a cierta forma de vida o a actitudes humanas típicas. Por el contrario, la irrealidad campea en cada uno de los momentos del existir cotidiano con su plena concreción de actos y situaciones, en que el hombre sueña y vela, imagina, fantasea y se forja ilusiones; inventa y construye útiles, se propone fines, se enfrenta a la realidad con "ideas" o huye de ella y se refugia en un mundo interior artificial. En cada uno de esos momentos lo irreal interviene decisivamente en la vida y muestra la vigencia universal de su ser.

Pero esta irrealidad ¿qué significa filosóficamente? ¿cuáles son los límites de su vigencia óptica? ¿cuáles sus relaciones con el mundo real? ¿qué función desempeña en el existir humano? Estas y otras cuestiones deben ser planteadas por la filosofía, porque descubren el horizonte de una ingente problemática capaz de constituir uno de los capítulos más apasionantes y fecundos. En el curso de nuestro trabajo no hemos de abarcarlas, ciertamente. Nuestro interés actual es más limitado. Se circunscribe, como hemos dicho, a un grupo de problemas que toman su origen en la distinción del ser irreal y el ser ideal. Pero estos problemas

tienen en cambio un carácter fundamental, porque su esclarecimiento debe anteceder a la posición de cualesquiera otras cuestiones concernientes a la ontología y la gnoseología de la irrealidad, de las que forman el núcleo, así como al examen de la función que el ser irreal desempeña en el ámbito de la vida espiritual. Y es que un análisis atento de la distinción de los dos tipos de entes que, de acuerdo con los resultados de la especulación contemporánea, se muestran independientes de la realidad, los ideales y los irreales, abre la vía a la comprensión cabal del ser de la irrealidad como tal y, desde ella, a todo tratamiento posible de las cuestiones particulares que le conciernen.

Para realizar esta tarea es preciso examinar primero los caracteres propios de los objetos ideales y de los irreales y sus tipos, así como también señalar sus semejanzas y diferencias principales. Tal es el contenido de la primera parte de nuestro trabajo, en que hemos recogido y elaborado, de acuerdo con el propósito central de la tesis, los principales resultados de las investigaciones contemporáneas sobre ambas especies de objeto y, en particular, aquellas realizadas por Husserl, Hartmann y Sartre, anotando cuando sea necesario, las convergencias y las divergencias de criterio más notorias. A base de este examen, hemos abordado en la segunda parte la crítica de la distinción

del ser irreal y el ser ideal, analizando los varios argumentos que pueden aducirse para sostener ~~es~~ su enfrentamiento, todos los cuales giran, como hemos de ver, en torno al carácter intencional atribuido a las objetividades irreales y a la trascendencia y ser en sí que serían propios de los entes ideales. Como resultado de este análisis crítico, hemos dado curso, finalmente, a la exigencia de unificar ambos tipos de ser, mostrando la identidad de su estructura ontológica fundamental y de su comportamiento frente al conocer.

Sobre el concepto mismo de irrealidad es preciso hacer aquí la siguiente observación. En la terminología filosófica actual se distinguen, por lo general, los objetos ideales de los irreales y se usa ~~del~~ concepto de irrealidad para significar el ser de dichos objetos. Algunas veces, sin embargo, al subrayarse la independencia de los entes ideales por respecto al mundo ~~ideal~~, el concepto de irrealidad funciona como equivalente del de idealidad o gana una significación más amplia, que abraza tanto los objetos ideales como los irreales. Como esos usos coexisten con la distinción de ambos tipos de entes (de tal manera que objetos como los matemáticos son enfrentados en cuanto ideales a los productos de la fantasía, las imágenes o las representaciones de los sueños, que constituyen entonces objetos irreales pro-

piamente dichos), se los debe interpretar como desplazamientos semánticos inadvertidos, que es preciso rectificar fijando la distinción mediante un empleo unívoco de los conceptos de idealidad e irrealidad. Nosotros, según esto, entendemos por idealidad e irrealidad las categorías correspondientes a los objetos ideales y a los irreales respectivamente, en tanto se enfrenta y distingue ambos tipos de entes. Procediendo de manera análoga, ponemos a todos los conceptos derivados en relación unívoca bien con los entes ideales, bien con los irreales. El apartado siguiente fijará, de acuerdo con esta delimitación de los conceptos, la terminología que habremos de usar en el curso de nuestras consideraciones.

Consideraciones terminológicas.

Varios son los nombres con que, a través de la historia de la filosofía, han sido designados los objetos del primer grupo. De su inicial tratamiento sistemático en la filosofía platónica, orientado, como es sabido, en un sentido francamente metafísico, ganaron ellos la denominación de Ideas. En la especulación medieval, universalia y universalia, son términos que designan, con los particulares matices que provienen de la posición peculiar del pensar escolástico y de su evolución histórica, el mismo dominio de objetos considerado por nosotros aquí. Esencia (Wesen) reaparece en la fenomenología, así como el neologismo idea, que remite a otra de las denominaciones que en Platón y antes de él había designado una especie de objetividad ideal, y que Husserl incorpora a su terminología considerándolo menos cargado de sentido histórico que las otras expresiones comúnmente empleadas. Está finalmente la denominación objetos ideales, que es la que mayor aceptación y uso ha tenido en la filosofía contemporánea.

De todas estas denominaciones nosotros vamos a emplear preferentemente las tres últimas, dejando de lado

la expresión platónica, pues, además del lastre metafísico que le viene de su origen, es propicia a suscitar confusiones peligrosas con la acepción psicológica usual y con la muy diferente que tiene dentro de la terminología kantiana; así como también la expresión abstrata universalis, cuya connotación subraya sólo una de las notas constitutivas de este tipo de objetividad.

Objeto ideal es una expresión que ofrece la ventaja principal de sugerir espontáneamente una cierta contraposición con la realidad, la peculiar cercanía en que estos objetos se mantienen respecto del conocimiento y su trascendencia de los límites de la experiencia perceptiva. Ello vale también para la expresión categorial idealidad. Es preciso, sin embargo, prevenir un posible peligro de confusión con el sentido restringido que en ciertos lugares de Husserl tienen los términos de ideal e idealidad. Se trata allí del modo de relación con la realidad que ofrecen las esencias por él llamadas exactas, las cuales no son nunca realizadas de modo cabal, porque las cosas, en cuanto les corresponde, se aproximan tan sólo a ellas como a las ideas, en el sentido kantiano, esto es, como a sus límites ideales. En nuestro uso, la idealidad y el ser ideal en este sentido son casos de la idealidad y el ser ideal mentados en general

por estas expresiones. Por su parte, esencia, a causa de su significación tradicional, y eidog, por la que ha ganado en el tratamiento fenomenológico, son denominaciones apropiadas para mentar la característica estructural y el alcance de la validez que parece convenir a la idealidad (que nosotros nos proponemos encarar críticamente aquí) y la distingue de la facticidad de los objetos reales. Análogas consideraciones son patentemente aplicables a expresiones derivadas, como relación ideal, esencial o eidética, esencialidad, etc.

Al segundo grupo de objetos corresponden también diversas denominaciones. Se les ha llamado objetos irreales, imaginarios, fantásticos (o de la fantasía) y ficcionales. Las tres últimas denominaciones se muestran condicionadas por el carácter de ciertos actos en los que son apprehendidos los objetos que nos ocupan. Que los términos remitan a este carácter, ofrece la ventaja de llamar la atención hacia un rasgo descriptivo importante: el de la espontaneidad del conocimiento en cuanto tiene como correlatos intencionales objetos no reales. Sin embargo, la referencia central de todos ellos a un tipo de actos, los de la imaginación, circunscribe indebidamente el ámbito de las vivencias en las que se constituyen estos objetos y, consecuentemente,

recorta también el dominio cubierto por dichos objetos, como hemos de ver al clasificarlos. Por otra parte, esta referencia primaria al dominio de los actos, no deja de ofrecer serios inconvenientes para la recta comprensión de la naturaleza de los objetos, por más que una cabal descripción de las vivencias deba esclarecer y complementar los resultados del análisis ontológico.

Por ello, nosotros vamos a preferir y emplear el nombre de objetos irreales, que remite directamente a una cierta naturaleza objetiva y la enfrenta a la de los objetos reales, sin presentar obstáculo mayor a la proyección significativa hacia el dominio de los actos, de que acabamos de hablar. Según esto, y de acuerdo con lo señalado en la Introducción, expresiones como objeto irreal, irrealidad, etc., no serán usadas en ningún caso con un sentido aplicable al dominio del ser ideal.

Frente a los objetos ideales y a los irreales, llamaremos objetos reales a los antes individualizados por su pertenencia a la trama de las relaciones espacio-temporales, por su localización dentro del proceso del mundo. Existencia y existente son términos que en nuestro uso aludirán respectivamente a esa participación en las conexiones del mundo y al ser miembro de un sistema real cuya identidad es determinada en cada caso

por referencia a conexiones espaciales y temporales unívocas. En este sentido y no en otro, diremos que los objetos ideales y los irreales no existen y que la existencia no es una forma modal que los convenga. Estas negaciones se concilian perfectamente, pues, con la atribución de un ser peculiar a dichos objetos.

P R I M E R A

P A R T E

Capítulo primero

EL SER IDEAL

La revisión de los principales resultados de la reflexión contemporánea sobre el ser y sus regiones, permite definir a los objetos ideales mediante las notas siguientes:

a) Intemporalidad. Los objetos ideales están fuera de tiempo, no participan de curso temporal alguno, ni real, ni vivencial, en calidad de ingredientes. No están sujetos al cambio, y por ello no los conviene las determinaciones del nacer, parecer, ser formados, compuestos, creados y destruidos, descompuestos, aniquilados y los demás procesos semejantes que implican un elemento central de desarrollo en el tiempo y, por ende, una transformación. Permaneciendo invariables a través de los cambios reales, los entes ideales son contemporáneos, de todos y cada uno de los momentos del proceso de la realidad, son, pues, sobretemporales, eternos(1). Existen, ciertamente, objetos ideales relativos a objetos que se dan en el tiempo o a procesos temporales, como por ejemplo, las esencias de las vivencias. Pero estos corres-

(1) Cf. Hartmann: Les principes d'une Métaphysique de la Connaissance, cap. XXI, parágrafo. c). Trad. de R. Vaincourt, Paris, 1946, t. II, p. 193; Husserl: Investigaciones lógicas. Inv. II, cap. II, parágrafo. f. Trad. de Manuel G. Morente y José Gaos, Madrid, 1929, t. II, p. 130, y en particular Erfahrung und Urteil, parágrafo. 6^a, c), pp. 309 y ss., Hamburgo, 1948, en donde Husserl examina las posibles relaciones que los objetos ideales mantienen con el tiempo.

pendientes ideales no son ellos mismos temporales sino que contienen en sí notas temporales en el modo impropio de la idealidad. Análoga observación debe hacerse respecto de la aparente temporalización de los entes ideales que toma su origen en ciertos procedimientos matemáticos, como el de la construcción del círculo por la rotación de una recta alrededor de un punto. Aquí hay, de un lado, una multitud de entes ideales diferentes, en sí mismos intemporales, que corresponden a cada uno de los momentos de la construcción. De otro, la unidad ideal de los distintos procesos de construcción, repetibles indefinidamente, y que implican un elemento temporal de movimiento sólo cuando se efectúan sobre una base concreta real. Idealmente no hay movimiento efectivo alguno, sino la especie una de movimientos reales posibles, así como tampoco inclusión en el curso del tiempo objetivo, porque lo que constituye dicha especie es la unidad idéntica de la serie abierta de las construcciones.

b) Los objetos ideales son inextensos.

Con esta caracterización se alude a la independencia de tales objetos con respecto al espacio real y a todo otro tipo de espacio considerado como un sistema cerrado de relaciones. Existe aquí, como en el caso de la temporalidad, cierto tipo de objetos ideales que están referidos particularmente

a las formas espaciales reales y, más aún, cuya consistencia interna está constituida justamente por notas espaciales, como es patentemente el caso de los entes geométricos. Pero es preciso distinguir cuidadosamente, a este respecto, entre el poseer propiedades espaciales y el ser estas propiedades. Los objetos reales se encuentran en la primera situación, los geométricos en la última. Ellos son sin más las propiedades espaciales (el triángulo es la triangularidad, la esfera es la esfericidad, etc) y no podrían poseerlas a un tiempo sin caer en un desdoblamiento artificial y en el *regressus in infinitum* de la propiedad de la propiedad. La distinción de géneros y especies en el orbe geométrico no contradice este aserto. Una especie geométrica no está con su género en la relación de cosa a propiedad. Ella es simplemente la propiedad genérica determinada en un sentido especial.

Para los entes geométricos no valen tampoco las determinaciones de lugar por las que se delimita externamente una cosa extensa. Y esto, en última instancia, porque las determinaciones topológicas son entes geométricos ellas mismas. El sistema de los entes geométricos en cada dirección de determinación (vg. forma, magnitud, posición, etc.) constituye la determinación plena de la espacialidad.

lidad en cuanto tal (con sus diversos niveles correspondientes a los varios grados de especificación y también sus varios tipos, a que son relativas las geometrías posibles). Esta espacialidad que es, pues, un complejo de determinaciones de relación, no se aplica obviamente a sí misma sino a otro ente (vg. la naturaleza), y en cuanto aplicable a él, lo es de manera totalitaria, es decir, lo determina en todos los aspectos del ser espacial, con sus correspondientes tipos y especificaciones. Según esto, ¿qué ocurre con los entes geométricos particulares? A ellos no puede convenírles la espacialidad porque son justamente esa espacialidad en sus aspectos particulares o modos, y si hubiera de convenírles, habría de serlo plenamente, es decir, dejarían de ser justamente lo que son, aspectos o modos de la espacialidad. Consecuentemente, la localización no conviene a las figuras geométricas en cuanto tales, como, inversamente, a las determinaciones topológicas no conviene una figura, ni, en suma, a la espacialidad una forma, ni una posición, etc. Cuando se habla entonces de la espacialidad de los entes geométricos, ha de entenderse esta atribución en un sentido impropio.

Análogas consideraciones son aplicables al resto de los objetos ideales, en que las notas espaciales o no están presentes o constituyen sólo un aspecto de

de su contenido. La independencia por respecto al espacio si no mayor es en ellos, por lo menos, más directamente intuible. Ha de observarse, finalmente, que la inespacialidad de los entes ideales de todo tipo está ligada a otro de sus rasgos característicos: la universalidad, a que haremos referencia más adelante.

c) En estrecha dependencia con las caracterizaciones anteriores se encuentra la que toca a las relaciones que mantienen entre sí los objetos ideales. La conexión causal no es válida para este tipo de entes, justamente porque ella implica un cambio de estado que no puede acontecer sino en el tiempo, y un elemento de localización. En lugar de este nexo, los objetos ideales se hallan ligados entre sí por relaciones de fundamentación, de principio y consecuencia, de subordinación, coordinación, etc., es decir, por enlaces que tocan al puro contenido óntico (a la consistencia) del objeto y no a su localización e inclusión en el curso de un proceso.

d) Universalidad. Los objetos ideales se distribuyen, a base de sus relaciones mutuas, en un cuerpo orgánico de géneros y especies, que va desde las universalidades más altas, puramente formales, hasta las especies ínfimas, plenamente determinadas. Ellos, sin embargo, no alcanzan la determinación individual. aun las especies ín-

finas, admiten una multiplicidad abierta de casos singulares que las realicen. Así, pues, los objetos ideales son siempre, y a pesar de sus diferencias tocantes a la mayor o menor especificación de su contenido óntico, universales, antes generales y poseen, según esto, una peculiar identidad, conservada a través de sus múltiples aplicaciones o realizaciones en los casos específicos y singulares.

e) En el orden del conocimiento, los objetos ideales no son dados a través de la experiencia sensible. Los casos reales que esta experiencia ofrece (así como las ilustraciones de la fantasía) sirven sólo de base para la abstracción ideatoria, que Husserl ha distinguido cuidadosamente del inadecuado concepto tradicional de abstracción, en sus varias manifestaciones históricas (1), la cual conduce a la aprehensión de la unidad específica en su propio carácter ideal. Por oposición al conocimiento real, el conocimiento de los objetos ideales es, pues, apriori. En relación con ello se halla la ausencia de positividad, de actualidad, de una cierta capacidad de impo-

(1) Cf. Investigaciones Lógicas. Investigación segunda, cap. IV, párraf. 40 y 2. T. II. -
Cf. asimismo Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie, primer libro, párraf. 3. "Husserliana", tomo III, La Haya, 1950, pp. 13-16.

neras al sujeto de que dan muestra los objetos ideales, a diferencia de los reales, y que condiciona la espontaneidad necesaria de las vivencias de ideación y la falta del carácter emocional-trascendente en los actos de conocimiento ideal, sobre el que llama la atención Hartmann. (1).

f) Trascendencia y ser en sí. Los objetos ideales no son simples correlatos intencionales de los actos. Su ser no se agota en el ser pensado, sino que poseen una trascendencia estricta por respecto a las vivencias en las cuales son mentados y, eventualmente, intuídos. En el conocimiento, la intención se dirige espontáneamente al objeto ideal, pero no en el modo de la creación del objeto, sino en el de la aprehensión de algo que tiene un ser en sí, previo al conocimiento. Justamente de esta proyección hacia un ser en sí gana la intención su carácter trascendente-gnoscitivo, como en la aprehensión de los objetos reales. Hartmann ha insistido particularmente en este carácter trascendente del objeto ideal y en el ser en sí que le es propio (confirmados por el acuerdo de ciertas estructuras ideales, vg. las matemáticas, y las reales) y ha fundado en

(1) Zur Grundlegung der Ontologie, capítulo 38,
b) : Ideales Sein und Idealerkenntnis, Ber-
lin, 1948, pp.243-244. Cf. Husserl, Ideen,
parágraf. 23, p. 51.

ellos la distinción entre los objetos ideales y los irrea-
les propiamente dichos,(1). Husserl, por su parte, ha sos-
tenido un punto de vista análogo en lo que concierne a la
afirmación de la trascendencia y la objetividad de los en-
tes ideales y su distinción de los objetos de la fantasía,
(2), si bien su posición respecto del concepto de ser en
sí, lo separa de la posición hartmanniana(3).

g) Debemos señalar, finalmente, otros rasgos que conciernen en parte al conocimiento y en parte al ser de los objetos ideales, sobre los que, por lo demás, no existe un acuerdo entre los investigadores, pese a que desempeñan un papel muy importante en la fundamentación de la teoría del ser ideal. Podemos presentarlos a través de dos pares de opuestos: evidencia apodíctica, evidencia asertórica, y necesidad-contingencia.

Los objetos ideales, las esencias, se ofrecen a una intuición que, para Husserl, tiene, en prin-
cipio, el carácter de apodíctica. Por oposición a ella, la

(1) Cf. Les Principes d'une Métaphysique de la Connaissance, Cap. LXI, parágrafos b) y d); cap. LXII, parágrafos a) y c), t. II, pp. 192-195 y 198-201; e igualmente Zur Grundlegung der Ontologie, cap. 40-41, pp. 257 y ss.

(2) Cf. Ideas, parágrafo 23, pp. 50-52 e Investigaciones Lógico-cas, Inv. II, cap. II, parágrafo 8, tomo II, pp. 130-131. Nótese, sin embargo, que para Husserl, el dominio de la objetividad está acotado por el ser correlato de la validez de un juicio, con que se introduce un matiz peculiar en la afirmación de la existencia de los entes ideales. Cf. Ibid. Inv. I, cap. IV, parágrafo 31, pp. 105-106.

(3) Ideas, parágrafo 47, pp. 110-113.

intuición de los objetos reales no puede sobrepasar el nivel de la evidencia asertórica. La evidencia apodíctica -la sola a la que corresponde en sentido estricto el carácter de evidencia- es una conciencia dóxica posicional que da adecuadamente su objeto y que excluye el ser de otra manera. Husserl ofrece como ejemplo de un "ver con evidencia" semejante un juicio aritmético del tipo de $2 + 1 = 1 + 2$ y considera que su apodicticidad procede de una intuición de esencias. Por el contrario, la intuición de un paisaje no puede ser sino un ver asertórico, porque el objeto aquí es un ente real individual. El darse esencial excluye, pues, el ser de otra manera y es además un darse adecuado, mientras que el darse de los objetos reales, que deja abierta la posibilidad de modificación e incluso de anulación del objeto intuido, es por principio una presentación parcial del ente, un aprehender por escorzos, este es, inadecuado. (1). Ello quiere decir que en la intuición esencial el sujeto tiene acceso a un mundo de estructuras e priori, de relaciones válidas universalmente, cuyo modo de ser se diferencia radicalmente de la contingencia y facticidad propias de lo real. Los objetos reales existen individualmente, aquí y ahora, pero sólo de hecho tienen el ser que tienen en cada caso; podrían muy bien existir en otro lugar y otro tiempo, y alterarse, si realmente no se han alterado,

(1) *Ibidem*, párraf. 137-138, pp.336 y ss.

o alterarse de distinto modo a aquel en que les acontece alterarse fácticamente. La regularidad que cabe encontrar aquí es así puramente empírica, y a ella corresponde una contingencia análoga a la de los objetos que regula. En los objetos ideales lo característico es, por el contrario, la necesidad, la invariancia de su estructura óptica. (1).

En las Investigaciones Lógicas, Husserl ha realizado detenidos análisis de las estructuras esenciales y de las conexiones a ellas inherentes, al tratar de la distinción entre los objetos independientes y no-independientes. Según él, se dan relaciones esenciales entre contenidos objetivos que determinan la dependencia rigurosa de unos con respecto a otros, de tal manera que los primeros no pueden existir si al mismo tiempo no existen con ellos los segundos. No está en juego aquí una necesidad simplemente subjetiva, esto es, "la imposibilidad subjetiva del no-poder-representar-de otro modo, sino la necesidad objetiva ideal del no-poder-ser-de otro modo" (2), una necesidad pura esencial, que no puede confundirse con la mera regularidad fáctica. La necesidad ideal "está dada, por esencia, en la conciencia de la evidencia analítica. Si nos atenemos a los enunciados de esta conciencia -expresa Husserl-, habremos de comprobar que es la esencia de esa necesidad objetiva

(1) *Ideas*, párraf. 2, pp. 12-13

(2) *Inv.* III, párraf. 7, t. III, p. 23.

pertenece correlativamente una legalidad pura determinada en cada caso. En primer lugar, es válido, con entera generalidad, que la necesidad objetiva equivale al ser sobre la base de legalidad objetiva. Una singularidad 'por sí' es en su sentido mismo contingente. Si decimos: se necesita, entonces es que está en conexión legal, lo que impide el ser-otra-cosa, es precisamente la ley, que dice: esto es así, no sólo aquí ahora, sino en general, con generalidad legal. Ahora bien, hay que advertir que así como la necesidad -de que se trata aquí, en nuestra elucidación de los momentos 'no-independientes'- tiene la significación de una necesidad ideal o apriorística fundada en la esencia de la cosa, así también, correlativamente, tiene la legalidad la significación de una legalidad de esencia, esto es de una legalidad no empírica, válida incondicionalmente, de un modo universal". (1). Esta relación esencial de dependencia es expresada también por Husserl mediante el concepto de fundamentación: "Cuando, por ley de esencia, un a sólo puede existir, como tal a , si se halla en una unidad comprensiva, que lo enlaza con un b , decimos que el a , como tal, necesita ser fundada por un b , o también que el a , como tal necesita ser complementado por un b . Por consiguiente, si a' , b' , son

(1) Ibid. parágraf. 7, pp.23-24.

determinados casos singulares (realizados en un todo) de los géneros puros a y m , que se hallan entre sí en la relación indicada, decimos que a' está fundado por m' y recíprocamente por m' , cuando sólo m' satisface la necesidad de complementación que siente a' . Naturalmente podemos trasladar esta terminología a las especies mismas (....). Con mayor indeterminación decimos también que los dos contenidos o las dos especies puras se hallan en relación de fundamentación o también en relación de necesidad enlaza". (1).

Las leyes relativas a los contenidos no-independientes deben ser definidas, según Husserl, como leyes sintéticas a priori en sentido estricto. Así, dice en las Investigaciones Lógicas: "Las necesidades (o las leyes) que definen algunas clases de no-independencias se fundan en la particularidad esencial de los contenidos, en su peculiaridad; o dicho más exactamente, se fundan en los géneros puros, en las especies, en las diferencias, bajo las cuales, como singularidades contingentes, caen los correspondientes contenidos no-independientes y complementarios"(....). "Ahora bien: es claro que todas las leyes (o necesidades) pertenecientes a las distintas especies de no-independencias, caen en la esfera del a priori sintético; y se comprende lo

(1) Ibid. párraf. 14, pp. 43-44.

que como materiales, las separa de las meramente formales"(1). Es importante notar en relación con lo anterior, que la distinción de las necesidades analíticas y sintéticas a priori está fundada para Husserl en la diferencia entre lo formal y vacío y lo material o poseedor de un contenido determinado, y que, en ambos casos, opera como fuente de validez de las proposiciones una intuición esencial, que en un caso se proyecta hacia la esencia formal (la esencia como un objeto en general) y en el otro hacia esencias materiales. La validez de las leyes lógicas y ontológicas no procede, pues, de la simple coherencia del pensar consigo mismo, sino que está basada también en una cierta consistencia esencial(2). Lo intuible a priori son, según esto, conexiones necesarias esenciales, en que se funda la imposibilidad de una alteración, en el plano ideal, de las estructuras reales y de la existencia independiente de los términos o los casos fácticos correspondientes a dichas conexiones. Cuando semejante unidad esencial no se da, la alteración es posible y las conexiones a partir de las cuales ella tiene lugar son conexiones accidentales o fácticas.

Debemos observar aquí que si Husserl se aplica a nombrar el concepto de necesidad a la relación que

(1) Investigaciones Lógicas, párraf. 11, tomo III, pp. 35-36.
(2) Ibid., párrafos 11 y 12. Cf. igualmente: Ideas, párraf. 16.

existe entre un caso eidético y la universalidad esencial correspondiente, distinguiendo la necesidad esencial de la universalidad esencial, (1), la idea de la necesidad inherente a las relaciones esenciales mismas (que está incluida en el concepto de lo a priori como una de sus notas) no se extraña a su pensamiento, como lo prueban ya los párrafos citados de las Investigaciones lógicas, así como también la caracterización de la trasgresión de las leyes esenciales por los casos singulares como un contrasentido material, diverso al mere contrasentido formal. Porque, evidentemente, un caso particular en que no se cumpliera una ley esencial válida para él no constituiría un contrasentido material, si la necesidad debería entenderse sólo como mera relación del caso ántico a una universalidad eidética, sin presuponerse una conexión necesaria intrínseca a la estructura eidética realizada en el ejemplar particular. (2).

La idea de la conexión necesaria como caracterización del mundo eidético es explícitamente subrayada por un investigador que ha trabajado en la escuela de Husserl y ha hecho importantes contribuciones al estudio fenomenológico de los objetos ideales. Hablando del método de las variaciones en la intuición de las esencias, dice Oscar Becker: "Eligamos nuestra fantasía mediante la admisión (la primera puesta) de ciertas notas y hacemos variar libremente las restan-

(1) Ideas, párraf. 6, t. I, pp. 19-20

(2) Ul. Investigaciones Lógicas, Inv. III, párrafs. 11 y 12, y Cartas lógicas meditativas, párraf. 51. Husserliana, t. I, La Haya, 1950, p. 106.

tes notas. Entonces revelábase algunas de ellas como invariables. Lo que encontraba inalterable, no alcanzado por la variación, son aquellas notas que están compuestas necesariamente con las primeras puestas, aquellas cuya negación conduciría, por tanto, al contradictorio (de índole material). Lo que de común surge así es el "eidos" o la "esencia". La cohesión necesaria entre notas, o más exactamente, entre variaciones de las notas esenciales, es una 'ley esencial'. Este mantenerse unidos en forma de ley esencial los momentos del eidos es lo que constituye la índole propia del eidos en oposición al tipo empírico. Las leyes esenciales valen incuestionablemente, 'antecedon' a las empíricas, con a priori" (1). Dentro del mismo círculo de ideas encontramos en Husserl una explícita afirmación de la aprioridad propia del conocer eidético, en que se implican la asociación del intuir a lo intuido y la imposibilidad de modificación del contenido esencial por cualesquiera resultados provenientes de la observación no-eidética. Para él, el qué ofrecido por esta intuición "no puede ser más o menos dado - así como pudiéramos 'observar' un objeto con más o menos exactitud, o ya en estos,

(1) Beitrag zur phänomenologische Begründung der Geometrie und ihrer physikalische Anwendungen. "Jahrbuch für Philosophie und phänomenologische Forschung". Bd. VI, pp. 299-400. Cit. en Ferrater Solás, El Idealismo fenomenológico de Husserl, Madrid, 1931, pp. 27-28. Con los primeros subrayados son nuestros. Cf. esimismo, Husserl: Gart. Medit., parágr. 34.

o ya en aquellos rasgos; antes bien, o es 'intuido' y por tanto, dado 'el mismo' (íntegro y sin mengua, ni tampoco en "imagen" o mediante un "símbolo"), o no es intuido, y por lo mismo, tampoco dado' (...). Para las 'conexiones' de esencias, empero, vale como criterio que al intentar suprimirlas mediante otros resultados posibles de la observación, pensados de otra manera (representables en la fantasía), frente a las relaciones reales, no lo podemos hacer sin falsear la naturaleza de la cosa, y en el intento de encontrarlas mediante la frecuencia de observaciones, siempre suponen aquellas conexiones la manera en que hemos de colocar observación tras observación. En estos intentos nos es dada estrictamente la independencia del contenido de la intuición de esencias respecto del contenido de toda posible observación e intuición'(1).

Otros asertos de Husserl se parecen coincidir, sin embargo, con la atribución de la apodicticidad y la adecuación a las intuiciones eidéticas y con la afirmación de la correspondiente necesidad del ser ideal hacia el que ellas se proyectan. Se trata de asertos relativos a la distinción entre el ser immanente y el ser trascendente. Desde esta perspectiva, Husserl sostiene que el índice ante dado adecuadamente, con carácter indubitable, y a quien

(1) Idem, cap. I, párrafo 1, trad. de Hilario Rodríguez Linares, Madrid, 1961, t. I, pp. 63-64 y 65 resp.

consecuentemente corresponde un ser absoluto, es la conciencia pura. Frente a ella, todo ser trascendente ofrece un carácter fenoménico, derivado de su darse por medio de apariciones, o incapaz, así, de fundar un conocimiento adecuado. "Ha de verse ya de una manera general -dice en ídem-, que el ser trascendente en general, de cualquier género que él pueda ser, entendido como ser para un yo, puede sólo darse de análogo modo a aquel en que se da una cosa, es decir, a través de apariciones que la exhiben"(1). Habría cuenta de que las ciencias (y todo este ideal en general) son objetos trascendentes, vale para ellas esta caracterización, y así lo confirma Husserl al remitirlas a la epojé fenomenológica que cubre, en principio, todo el ámbito de la trascendencia. Parece, pues, que tenemos aquí a una construcción interna del pensamiento de Husserl. Pese a su importancia epistemológica, no es este, supero, el lugar de estudiarla más detenidamente y de encontrar la conciliación cabal de los puntos de vista opuestos. Para nuestro objeto, basta con que quede en pie, dentro del arte de las trascendencias, la distinción entre ser real y el ideal y las evidencias correspondientes, bien que en un plano superior haya que oponer ambos al conocimiento y el ser immanentes. Ahora bien, ello no parece imposible si reparamos en lo siguiente: a) Husserl ha afirmado que: "(la epojé...)...puede también eventual-

(1) Ibidem, parágrafo 44, p.101.

mente aparecer en las evidencias inadecuadas"; (las evidencias primeras de la filosofía) ni hubieran de ser inadecuadas, deberían tener por lo menos un contenido apodictico aprehensible, un contenido de ser asegurado de una vez por todas o de una manera absolutamente firme gracias a la apodicticidad"(1). Una evidencia apodictica bien puede, pues, ser inadecuada y, por ende, compatible con el carácter trascendente de su objeto. Basta con que ella se fije en un núcleo ontitativo central para que podamos distinguirla de la evidencia meramente asertoria propia del conocer empírico. b) La distinción entre la necesidad y la universalidad eidéticas y el conocer esencial, de un lado, y el ser fáctico y el conocimiento que le corresponde, de otro, se mantiene aun dentro del campo de la immanencia pura, abierto por la genésis. Allí es preciso diferenciar las vivencias trascendentalmente purificadas como facta singulares y sus respectivas esencia, ya que la fenomenología se constituye en ciencia genuina mientras permanece en el plano de la descripción de las vivencias puras tomadas como entidades individuales. Para lograrle tics que ascender al nivel de una descriptiva eidética de tales vivencias-(2).

(1) Cart-Medit., párraf. 6, pp. 85 y 86 resp. La posibilidad de rectificar una evidencia dada como apodictica es afirmada por Husserl en Formale und Transcendentale Logik. Allí, empero, se da como válida la distinción entre evidencia adecuada y evidencia inadecuada. Vid. párrafs. 87-89. (H. Driesner, Halle, 1929).

(2) Idean. Introducción, t. 1, p. 7. y Cart-Medit. párraf. 84, pp. 103-106.

Hartmann, por su parte, no coincide con la distinción entre necesidad ideal y contingencia real. Él afirma más bien una necesidad y una contingencia especiales, relativas a las esferas del ser real y el ideal. La necesidad esencial no es nunca una necesidad real (y viceversa), y la contingencia de los casos por respecto a las universalidades ideales, no anula la necesidad que ellos poseen dentro de la conexión real y no vale, pues, como contingencia real. (1). Pero no sólo eso. En Hartmann la visión tradicional de las relaciones entre la necesidad y la contingencia en la esfera de las esencialidades y de las realidades es invertida característicamente. Para él la estructura propia de lo real es sólo una implicación mutua de la realidad, la posibilidad y la necesidad. En la realidad, aquello que es real es posible, y aquello que es posible es consecuentemente necesario; los tres modos se exigen mutuamente, de tal manera que excluyen justamente la aparición de la contingencia. (2). Al considerar como contingente un caso real es un erróneo proceder que tiene su origen en la confusión de los modos de la conciencia de lo real (Realitäts-Bewusstsein) y de lo real mismo (3). Un objeto real es real (en sentido modal) cuando se da en una totalidad de condiciones, como un

(1) Die Grundlegung der Ontologie, cap. 44, paráfr. d), p. 281
(2) Die Weltanschauung und die Wissenschaft, Berlin, 1949, caps. 19 y 20.
(3) Ibid. - cap. 40, paráfr. d), p. 275.

sistema cerrado y compacto. Semejantes condiciones determinan que al mismo tiempo al sea posible y necesario. No hay, pues, así, lugar para la contingencia en el interior de las conexiones reales. La necesidad de lo real no encuentra límites internos de contingencia. En todo caso, esta limitación debe ser trasladada más bien a lo "primero" en la serie real y a la totalidad misma.

Volvamos ahora que sucede con el ser ideal. Por oposición al ser real encontramos en la esfera de las esencias una contingencia interna. Aquí las especies son necesarias en cuanto se las toma como cumplimientos de los géneros. Pero en lo que atañe a su particularidad misma, ellas son contingentes, tanto como lo son los individuos reales por respecto a las esencias. Pero, además, en la esfera de lo ideal se da una pluralidad de sistemas cuyos miembros son entre sí incompatibles. A diferencia de la esfera de lo real, la esfera de lo ideal no es una, sino que está escindida en sistemas paralelos. Ahora bien, a través de este paralelismo se introduce nuevamente la contingencia en el ser ideal. Esta múltiple contingencia es nuestra claramente al considerar la existencia de varias geometrías, porque en primer lugar, dentro de cada sistema la necesidad vale sólo para las estructuras objetivas contenidas en las teorías, en cuanto cumplen relaciones generales, pero no para

Las notas particulares de ellas; y, en segundo lugar, los postulados de las geometrías euclidianas y no-euclidianas no forman un cuerpo unitario, sino que coexisten paralelamente. Esta coexistencia señala su estar fundados en una posibilidad disyuntiva, de donde procede su ausencia de necesidad y consecuentemente su contingencia. La necesidad dentro del ser real queda pues reducida a ciertas estructuras y relaciones, y no vale para la esfera en su totalidad-(1).

Por lo que toca al conocimiento de las esencias, Hartmann adopta también una posición particular. Distingue él entre una intuición estigmática y una intuición conspectiva, proyectada la primera a los objetos ideales aislados, o a las notas particulares de las esencias, y la segunda a las relaciones que mantienen entre sí estas esencias y sus aspectos. La intuición conspectiva establece un cierto orden en las conexiones que afectan y constituyen el objeto contemplado, situándolo dentro de un conjunto superior que lo engloba. Para hacerlo, opera con el principio de contradicción, que es criterio de la objetividad de la intuición en cuanto determina una ausencia interna de contradicción en el objeto y otra externa, relativa a las conexiones que este objeto guarda con los demás de su esfera-(2). Se ve claramente, sin embargo, que la intuición conspectiva, por más

(1) Ibid. cap. 44. parágraf. b) y c), pp. 343-347.

(2) Les Principes d'une Métaphysique de la Connaissance. Cap. LV, parágraf. b), pp. 219-221.

que ofrezca un criterio indispensable para establecer la validez del conocimiento esencial, no puede operar sin el apoyo último de la intuición ontigénica. Si es así, porque el principio de contradicción, al regir la intuición de conexiones, no dice nada sobre el valor objetivo de las representaciones que miden los términos de tales conexiones, y si éste no está garantizado, la función de la intuición conspectiva no rebasa los límites de la certificación de la mera coherencia interna de dichas representaciones. Según esto, si el conocimiento ideal ha de distinguirse del conocimiento real por un carácter especial de certidumbre intuitiva, este carácter no ha de basarse del lado de la intuición conspectiva sino del de la ontigénica. No precise que exista como fundamento último del conocer esencial una intuición ontigénica de evidencia incontestable. Ahora bien, Hartmann niega la existencia de tal tipo de intuición esencial. No más que en el caso de la percepción, en la intuición ontigénica de essencias la evidencia subjetiva es la que prevalece, y con ella la posibilidad abierta de la ilusión. Ningún criterio puede garantizar aquí que el sujeto cognoscente se halle en posesión de una auténtica evidencia objetiva, libre de toda intrusión de elementos extraños a la objetividad y capaz de certificar de una manera infalible la verdad del conocimiento. Tales acortes pueden ser múlti-

plamente probados: la historia de la ciencia y la de la filosofía nos ofrecen más de un ejemplo de la posibilidad de la evidencia ilusoria en el conocimiento del ser ideal. Baste citar aquí los debatidos problemas del infinito matemático, de los axiomas matemáticos o de los principios lógicos, que constituyen típicos casos de objetividad ideal, y en que el acuerdo de las aprehensiones particulares ha estado lejos de realizarse. (1). La razón última de semejante estado de cosas ha de buscarse, según Hartmann, en la trascendencia, en el ser en sí del objeto, y también en el margen de irracionalidad propio de las esferas ontológicas ideales.

Con esto no se niega la certidumbre propia del conocimiento ideal. Por el contrario, él la tiene, y en muchos casos más fuerte que la del conocimiento real, porque el ser ideal, bien que trascendente, se mantiene para Hartmann en una peculiar cercanía por respecto de la conciencia; y las estructuras de la intuición son más homogéneas a las del objeto real que a las del objeto ideal. Se niega tan sólo la certidumbre absoluta del saber científico. El debe operar siempre con un criterio relacional de dos instancias, análogo al del conocimiento real. Estas dos instancias están representadas justamente por la intuición co-

(1) *Ibid.* cap. LRV, parágraf. c), d), e) y cap. LXVIA, parágraf. c) y d).

tigmáticas y la conspectiva, la aprehensión de la esencia aislada y la del conjunto de relaciones en que ella se integra, gracias a cuya colaboración ha de ganarse, por aproximaciones sucesivas, la seguridad de que el objeto mismo ha sido alcanzado por el conocer=(1).

Hemos anumerado así las principales características del ser ideal, tratando de ordenar sistemáticamente los análisis más significativos dentro de la reflexión contemporánea. A base de ellas es posible realizar una aproximación considerable a la estructura ontológica propia de los objetos ideales. Ciertamente, no son pocas las lagunas/^{que} hasta hoy quedan sin colmar por la investigación ontológica, ni los problemas que impiden una justa aprehensión de la unidad interna de la esfera. Hartmann es consciente de estas limitaciones cuando pone en duda el carácter ontológico genuino de la caracterización que él ofrece y hace hincapié sobre las dificultades que ofrece una penetración profunda del ser:

(1) Ibid. cap. IAA, parágraf. e), f), g) y cap. AAAA, parágraf. f) HARTMANN sin embargo señala que la eficacia del criterio de dos instancias es menor en el conocimiento ideal que en el real y observa que con esta limitación está ligado el recurso al conocimiento real como un criterio adicional.

"Nada es más inaccesible -digo- que las particularidades constitutivas de las diferentes modalidades del ser; ellas son supuestas en todas partes; son lo más conocido, lo más corriente y sin embargo son profundamente irracionales, como, por lo demás, todos los elementos últimos, todas las partes verdaderamente "elementales" a las cuales se llega. No es posible caracterizarlas en sí mismas. Se puede tan sólo hacer resaltar sus aspectos secundarios, sus modos de aparecer a la conciencia o las maneras de aparecer de las estructuras que les corresponden. El ser mismo, escondido detrás del fenómeno, permanece inaccesible"(1). Tales dificultades se muestran particularmente agudas en el caso de los caracteres estudiados por nosotros en el parágrafo último. Nos hemos extendido en su consideración, porque importaba subrayar las vacilaciones y los puntos de vista opuestos que ofrecen los análisis relativos a ellos. Y esto, creemos, no por azar. Porque los problemas tocantes a la necesidad y la contingencia y la evidencia esencial constituyen el punto neurálgico de la ontología del ser ideal. El alcance de esta problematicidad nos permite ver aquí el mejor punto de partida para una revisión de las conclusiones de la ontología actual sobre la distinción del ser ideal y el mal, que intentaremos en la segunda parte.

- . -

(1) *Ibid.*, cap. III, parágrafo 6), pp. 193-4. Es preciso, sin embargo, decir que, pese a las reservas señaladas, Heidegger acepta dicha caracterización y a ella se refiere a lo largo de su obra.

Capítulo Segundo

DIVISION DEL SER IDEAL.

Entre las varias distinciones propuestas en el dominio del Ser real, interesa considerar aquí tan sólo las tres siguientes, que se deben a Husserl.

a) Las objetividades eidéticas pueden ser divididas en esencias formales y esencias materiales. Las primeras son esencias que no poseen ningún contenido determinado, sino que encierran en sí los rasgos más generales aplicables a todo objeto en cuanto es tal. Son ellas esencialidades, por decirlo así, vacías, que se ajustan como una forma desnuda a las demás esencias y a los objetos individuales. En este sentido, las demás universalidades esenciales están subordinadas a ellas sólo en un aspecto formal, en aquello que toca a su carácter de objetos-(1). Las notas esenciales relativas a la objetividad en general son las categorías formales que tienen el valor de determinaciones universales, absolutamente necesarias y constitutivas de un ente cualquiera. Los conceptos que les corresponden se agrupan sistemáticamente en los axiomas de las varias disciplinas formales que estructuran el cuerpo

(1) Cf. Idem, t. I, párraf. 10, pp. 26-29; e Investigaciones Lógicas, III, tercera, párraf. 11 y 12.

unitario de la Mathesis universalis. A este tipo corresponden conceptos como algo, uno, propiedad, identidad, todo, parte, relación, pluralidad, etc. Husserl usa también para estas disciplinas y las esencias que las corresponden la denominación de "analíticas". Los principios lógicos y ontológicos suyos son, según esto, leyes analíticas relativas a las esencias formales, a la región analítica y sus categorías.

Esencias materiales son, correlativamente, aquellas que poseen un contenido determinado. Este contenido toca a la consistencia de los objetos en sus varios tipos, desde el de la objetividad primitiva, que es la cosa, hasta las propiedades y relaciones. De su carácter material, ganan estas esencias y las leyes que vales en su dominio la denominación de "sintéticas". Con ello introduce Husserl una nueva significación para las expresiones de verdad y relación sintéticas a priori-(1). Al estudio de estas esencias pertenece a las ontologías materiales, que se distribuyen el campo de las varias regiones materiales, de tal manera que "a toda región corresponde una ontología regional, con una serie de ciencias regionales corrientes e independientes, o que repiten, eventualmente, unas en otras, en justa correspondencia con los géneros cuales que tienen su unidad en la región. A los géneros subordinados son relativas meras disciplinas o las llamadas

(1) Husserl, t.I, párraf. 16; e Investigaciones Lógicas, Inv. III, párraf. 18.

teorías, v.g. al género sección cónica la disciplina de las secciones cónicas" (1). Las verdades sintéticas expresan peculiaridades de los objetos ideales, en una gradación de especie a género, y las más altas, por oposición a los axiomas lógico formales, "expresan con universalidad eidética aquello que debe convenir 'a priori' y 'sintóticamente' a un objeto individual de la región" (2).

b) Esencias concretas y abstractas. Son esencias concretas las relativas a contenidos o materias independientes, es decir, a objetos que no se dan necesariamente ligados con otros en las varias formas de dependencia que son posibles. Esencias concretas propiamente dichas (absolutamente independientes) son las esencias de los individuos, es decir, las singularidades eidéticas que reúnen las notas características de un "qu" que está aquí" plenamente determinado. La existencia efectiva del objeto individual correspondiente no es ciertamente condición indispensable para la determinación de la esencia concreta. Esencias abstractas son, por el contrario, aquellas que no se dan sin otras de las cuales dependen. Pertenecen a este tipo los géneros y las especies en general, así como las singularidades eidéticas que no corresponden a un

(1) Ibid. parágraf. 72, p.166.

(2) Ibid. parágraf. 16, p.38.

individuos, sino más bien a sus determinaciones. Ejemplos de esencias concretas son los ejos de una cosa real, de una imagen visual singular o de una vivencia, en el último sentido de su determinación; de abstractas: la figura espacial, la cualidad visual, a diversos estadios de especificación, así como los géneros supremos correspondientes-(1).

a) Esencias exactas y esencias morfológicas. La distinción de estas dos clases de esencias es paralela a la de las ciencias matemáticas y descriptivas y es aclarada por ella. Esencias exactas son aquellas que pueden ser definidas de una manera rigurosa y unívoca mediante conceptos ideales. Como ocurre en la geometría, lo determinante en su caso es la posición de un sistema "definito" de axiomas en que se define un conjunto de figuras fundamentales. ^{Partir} de las cuales se construyen todas las demás formas esenciales del dominio y sus determinaciones, de un modo puramente deductivo. La multiplicidad que constituye la extensión de los conceptos matemáticos es por esto una multiplicidad "definita", que queda notada exactamente por el contenido de los axiomas-(2). Estas esencias son caracterizadas también por Husserl como ideas, en el sentido kantiano. Su "idealidad" (que no debe ser confundida con la general que es propia de todos los objetos de la esfera que es-

(1) Cf. JAGAN, párraf. 15 y 72

(2) Ibid. párraf. 72, pp.100-100.

tudismo) signifien que ellas no se dan nunca en la intuición empírica, y que los entes reales y sus esencias no las realizan de manera propia, sino que se acercan a ellas en mayor o menor grado, según los casos, como a sus "límites ideales", sin alcanzarlos nunca. Ello significa que entes matemáticos como el punto, la recta o el triángulo, no se dan jamás en la experiencia, no existen en la naturaleza como objetos individuales exactos (1).

Las esencias morfológicas son correlatos de los conceptos descriptivos y de las disciplinas descriptivas, cuyo operar es ajeno a la construcción exhaustiva de las formas de un dominio, a base de un número finito de determinaciones eidéticas fundamentales. Tal es el caso de los conceptos eidéticos, vinculados directamente a la experiencia, cuyo conocimiento ha de fundarse ^{en} una descripción en principio vaga, de una vaguedad que no toma su origen en la imperfección del conocer sino en la naturaleza del dominio mismo. Ocurre ciertamente una diferenciación y una fijación relativas en el plano de las especificaciones de grado superior, pero ellas no pueden ser confundidas con la definición exacta de las ciencias matemáticas. Ciencias como la zoología, la botánica, la psicología, y, en un plano superior, la fenomenología, no operan, pues, con esencias

(1) Ideas, págs. 74, 75-170-171, e Investigaciones Lógicas, Int. III, págs. 8, 9, 111.

proceduras de multiplicidades definitas, sino abiertas, y han de ajustar su modo de conocer a este rasgo esencial de sus objetos-(1).

Corresponde en parte a la última distinción y en parte a la segunda, la que Hartmann establece entre la idealidad independiente y la idealidad adherente. A la primera clase pertenecen los entes ideales que no se presentan como inherentes a alguna cosa o que no reposan sobre ella como su esencia. No quiere esto decir que los entes ideales de este tipo no mantengan relaciones con lo real, sino sólo que su estructura ontológica no está necesariamente ligada a un ente real. No allí que, al lado del ser en sí que les es propio en cuanto objetos ideales, muestran también un ser por sí, un ser autónomo dentro de la esfera de lo ideal. A despecho de los nexos que los pueden vincular a los objetos reales, poseen idealidad de este género, v.gr. los entes lógicos y matemáticos, el derecho ideal y los valores-(2).

La idealidad adherente pertenece a las esencias que están directamente vinculadas a una esfera

(1) Ideen, párrafos 74, pp. 73-75, e Investigaciones Lógicas, Inv. III, párraf. 9, t. III, pp. 88-89.

(2) Les Principes d'une métaphysique de la Genèse, cap. XIII, párraf. 8), pp. 198-199.

del ser distinta de la ideal, que son, en un sentido lato, esencia de cosas y de determinaciones reales. No tienen, según esto, esa posición libre y flotante que es propia de los entes ideales independientes, lo cual quiere decir, en la terminología hartmanniana, que si bien están dotados del carácter de ser en sí, propio de todas las formas de objetos ideales, carecen de ser por sí. De este género de esencias son las estudiadas por la fenomenología, en la doble dirección de las esencias de actores y de objetos, y también los objetos estéticos.(1).

(1) Ibid. parágrafo b), pp. 199-200.

capítulo tercero

EL SER IRREAL.

No menos que al ser real, el ser ideal es con-
frontado en la ontología contemporánea el ser irreal, per-
que, pese a que los entes irreales presentan algunas carac-
terísticas que los son comunes con los ideales y a que, se-
gún las conclusiones de esa ontología, en muchos casos se
da una íntima relación entre las estructuras de ambos obje-
tos (a tal punto que -como declara Hartmann- para ciertos
tipos de entes irreales la confusión del ser ideal y el
irreal es casi esencial), la existencia de otros rasgos pe-
culiares y distintivos parece exigir una diferenciación pre-
cisa de ambos modos de ser.

Las principales de estas notas diferenciales son:

a) Ser intencional. Los objetos irreales carecen
de ser en sí, no son trascendentes al acto, sino que dependen
de él y a él están sujetos. Fuera del acto mismo, nada les
corresponde. No existen ni en el acto como algo psíquico, ni
en la realidad, ni en el mundo de las concepciones ideales. Son,
como dice Husserl, al hablar del contenido, psia. Su ser es,

Capítulo tercero

EL SER IRREAL.

No menos que al ser real, el ser ideal es enfrentado en la ontología contemporánea al ser irreal, porque, pese a que los entes irreales presentan algunas características que las son comunes con los ideales y a que, según las conclusiones de esa ontología, en muchos casos se da una íntima relación entre las estructuras de ambos objetos (a tal punto que -como declara Hartmann- para ciertos tipos de entes irreales la confusión del ser ideal y el irreal es casi esencial), la existencia de otros rasgos peculiares y distintivos parece exigir una diferenciación precisa de ambos modos de ser.

Las principales de estas notas diferenciales son:

a) Ser intencional. Los objetos irreales carecen de ser en sí, no son trascendentes al acto, sino que dependen de él y a él están sujetos. Fuera del acto mismo, nada les corresponde. No existen ni en el acto como algo palpable, ni en la realidad, ni en el mundo de las conexiones ideales. Son, como dice Husserl, al hablar del centauro, quidam. Su ser es,

esí, un ser que no reposa en sí mismo, que se agota en la intención de una vivencia, que nace y muere con ella, un ser para mí, y en este sentido, un ser impropio (1).

b) Los entes irrales no son objetos del conocimiento. Como consecuencia del carácter meramente intencional que le es propio, lo irreal no puede entrar en la conexión del conocimiento. Su ser es incapaz de fundar la verdad o la falsedad de un aserto. De él -apunta Husserl- no puede decirse nada categóricamente en sentido estricto" (...). "En verdad sólo existen ciertas conexiones, válidas por ley, entre 'representaciones sin objeto', que, merced a su analogía con las verdades referentes a representaciones objetivas, incitan a hablar de los objetos meramente re-

(1) Cf. Heidegger, Los Principios d'une Métaphys. de la Conscience, cap. III, parágr. 8, t. II, p. 201; y Husserl, Inv. Log., Inv. II, parágr. 8, t. II, pp. 150-151, o Idem, parágr. 25, t. I, pp. 50-52. - Husserl emplea frecuentemente la expresión de ser irreal en un sentido que coincide con el de ser ideal. Para designar a los entes irrales usa expresiones como *fictum*, *ser pensado de lo ficticio*, etc. Lo que se muestra con ello es el ser impropio de los entes que no son ni reales, ni ideales, su nada de ser. Esto alude también al carácter de nada, de vacío que los objetos irrales tienen en la conciencia de imágenes. Por otra parte, define él la irrealidad del objeto por la cualidad de ausente con que el objeto se muestra en la imagen. Cf. L'Imaginaire, Collinard, Paris, 1949, en diversos lugares, v. g. pp. 23 y ss. 70, 100 y 101.

presentados, los cuales en verdad no existen"(1). Lo cognoscitivo que cabe encontrar en la intención que se proyecta a objetos irreales es, pues, sólo una estructura formal y no algo inherente a su consistencia, porque en estos actos lo determinante y control no parece ser la aprehensión, sino la creación de ciertas unidades objetivas, un engendrar espontáneo y libre a partir de la materia previamente dada por el conocer.

a) El ser por sí. Si bien el objeto irreal se agota en el acto y no rebasa la intención que apunta a él, este en, cuando se trata de ser en sí, posee no obstante, según Hartmann, la propiedad de ser por sí. Esto lo acerca al tipo de entes ideales que se caracterizan por poseer autonomía con respecto a toda otra forma de objetividad, es decir, por la "idealidad independiente"(2). Considerando especialmente ciertos tipos de entes irreales, como los de la imaginación y el sueño, es aplicable aquí no sólo la distinción de Hartmann, sino también las de Husserl, de tal manera que se puede caracterizar a los objetos irreales mediante un concepto correspondiente al de esencia concreta. Más lejos puede irse, aun, haciendo hincapié en la espontaneidad y la libertad de que goza la conciencia en la constitución de los entes irrea-

(1) Husserl, Inv. Log., inv.-II, parágraf. 6, t. I, pp. 130-131.

(2) Los Principios de una Filosofía de la conciencia, cap. XIII, parágraf. 61, p. 200.

los en general. Si ella puede construir a su arbitrio unidades objetivas, disgregar todas en sus partes, fundir partes de constituciones varias en tales nuevas, y ello sin otra construcción que la de la coherencia interna del acto mismo, que opera incluso en la noción de lo contrasentido, parece justificando excluir del orbe de la irrealidad la categoría de la dependencia. Dicho de otra manera, toda síntesis ontitativa en el mundo de lo irreal, es una síntesis creada, esto es, una síntesis que ocupa una peculiar posición intermedia entre la síntesis *oposteriori* (constituida a través de la experiencia perceptiva) y la síntesis *a priori* (constituida a través de la intuición intelectual) y permanece así ajena a las dos vertientes posibles de determinación legal objetiva, en sentido estricto, (1).

Antes de cerrar este capítulo, es preciso hacer una breve referencia a aquellas notas que los objetos irrales poseen en común con los ideales, a las que no se ha consagrado hasta ahora la necesaria atención en los análisis ontológicos.

(1) Más adelante hemos de considerar desde otra perspectiva esta independencia básica de los objetos irrales, y entonces mostraré la síntesis de creación su reverso de validez absoluta.

los en general. Si ella puede construir a su arbitrio unidades objetivas, disgregar todas en sus partes, fundir partes de constituciones varias en tales nuevas, y ello sin otra construcción que la de la coherencia interna del acto mismo, que opera incluso en la noción de lo contrasentido, parece justificarse excluir del orbe de la irrealidad la categoría de la dependencia. Dicho de otra manera, toda síntesis ontológica en el mundo de lo irreal, es una síntesis creada, esto es, una síntesis que ocupa una peculiar posición intermedia entre la síntesis *oposteriori* (constituida a través de la experiencia perceptiva) y la síntesis *a priori* (constituida a través de la intuición intelectual) y permanece así ajena a las dos variantes posibles de determinación legal objetiva, en sentido estricto, (1).

Antes de cerrar este capítulo, es preciso hacer una breve referencia a aquellas notas que los objetos irrales poseen en común con los ideales, a las que no se ha consacrado hasta ahora la necesaria atención en los análisis ontológicos.

(1) Más adelante hemos de considerar desde otra perspectiva esta independencia básica de los objetos irrales, y entonces mostraremos la síntesis de creación su reverso de validez absoluta.

Los objetos irrealles son independientes del tiempo y del espacio y carecen de individualidad en medida análoga a la de los ideales. Esto es fácilmente comprobable en el caso de los objetos del pensamiento y de los ideales éticos, jurídicos o políticos, en que la proporción de elementos concretos-sensibles es nula o mínima. Parece menos admisible para aquellos objetos irrealles que corresponden a la esfera del sueño, las alucinaciones y las imágenes mentales, reproductoras y creadoras. Sin embargo, a pesar del grado de concreción que manifiestan estos objetos, de su espacialidad espacial y de los cambios y transformaciones a que están sujetos cuando la conciencia apunta a ellos, la situación no varía fundamentalmente en relación a lo que sucede con los otros ideales. Como Sartre señala con acierto (1), falta aquí la individualidad rigurosa, tanto por la ambigüedad que a despecho de su concreción sobreviene estos objetos, cuanto por su pobreza esencial, por la falta de aquella determinación cabal que es condición básica de la individualidad.

Por otro lado, la temporalidad y la espacialidad, cuando se dan en ellos (y no siempre en todo el campo de la conciencia puede apuntar a objetos irrealles en que faltan con las propiedades espaciales, sea las temporales), aparecen

(1) Cf. L'Imaginaire, part. IV, esp. I. pp. 163 y ss. y pp. 110-220.

como rasgos internos, de tal manera que los entes se se instalan, por decirlo así, en la unidad de un sistema de relaciones espaciales y temporales susceptible de ofrecerles una determinación externa, sino que permanecen como aislados y encerrados en un ámbito privado, sin establecer contacto con otros objetos de su tipo. Juzgan pues sin participar en una secuencia temporal genuina y se extienden y se desplazan sin que sean limitados pasivamente por otros objetos y sin alejarse o acercarse a puntos de referencia determinables de una manera objetiva unívoca. Husserl ha señalado, a propósito de las construcciones de la fantasía(1), que estos objetos poseen una espacialidad, una temporalidad y una individualidad relativas a la unidad de las conexiones que integran cada "mundo de la fantasía" (mundos de los cuales existen tantas cuantas complejas situaciones sean fantasmáticas), cada uno con su espacio y su tiempo propios, absolutamente independientes de los espacios y tiempos de los demás mundos de la fantasía y de los de la realidad, a tal punto que los acontecimientos respectivos no son mutuamente contemporáneos, anteriores o posteriores, ni los lugares admiten determinación recíproca de distancia, orientación, etc.).

(1) Cf. Erklärung und Urteil, parágrafo, pp. 200-203.

observar, sin embargo, que se trata aquí de una espacialidad, una temporalidad y una individuación impropias, porque en dichos mundos faltan la continuidad y la constancia de las relaciones que, en el mundo real, permiten una determinación estricta del objeto. Los mundos de la fantasía son por esencia discontinuos e internamente dispersos. Por eso un objeto montado como miembro de una situación en un estadio del desenvolvimiento de la fantasía, puede más tarde aparecer incluido en una situación distinta a la anterior, sin que se pueda determinar la continuidad del proceso (su "línea de universo" imaginaria, diríamos) que lo ha conducido a dicha situación. Ejemplos claros en la trama de las relaciones ocurren en el fantasear con una frecuencia muy grande, de tal manera que el objeto cambia de situación y queda como aislado del resto de su "mundo", a cada momento. Esto significa que el concepto de individuación no tiene aquí validez auténtica. Otras observaciones nos hacen esto patente, así como la inexistencia de un sistema propio de relaciones espacio-temporales de la que la individuación depende justamente. Ello se muestra considerando que un objeto puede ser fantaseado en una situación o "ambiente" dado, del que gana su determinación provisional (en su "individuación" gracias a él), pero la situación misma, en tanto unidad objetiva, permanece en principio indeterminada y como flotante, mientras no se la incluye en otra

más amplia. Esta inclusión, sin embargo, no está fijada de antemano y puede variarse libremente. Por ejemplo, el personaje de un cuento o de un sueño puede ser fantaseado o representado con una determinada experiencia y actuación en un lugar dado, v.g. en una casa. El gana su individualidad de la conexión con este ambiente. Pero este ambiente puede ser incluido ora en ambiente más amplio, ora en otro, v.g., en una ciudad, o en el campo, en un paisaje marino o en uno montañoso, etc., y este no en un sentido exclusivo, sino que tal inclusión en un complejo espacio-temporal superior puede operarse sucesivamente en una y otra dirección y reiterarse sin límite. El objeto incluido en la primera situación carece así de una individuación estricta. Alla requeriría una determinación fija de la situación por obra de su inclusión en una y solo en una situación más amplia, que a su vez estaría determinada de análogo modo. El límite exigido y sumente aquí es justamente el de la totalidad una de conexiones espacio-temporales que no se da en la fantasía.

La pregunta por la individualidad del objeto irreal no puede por eso ser contestada en el ámbito de la imaginación. No es posible saber si el ente que aparece en varias situaciones objetivas es el mismo, en el sentido de la identidad singular, porque no está localizando en el espacio y en el tiempo. Pero en las vivencias de la fantasía se da, sin embargo, un cierto reconocimiento de la identidad del

objeto, del ser unitario del ente pensado en varios entes. Esta identidad, empero, no es la identidad singular, sino aquella otra que es propia de los entes ideales a diversos niveles de determinación, la identidad de la especie. Como los entes ideales, los irrealles (los imaginarios, fantásticos y oníricos y, con mayor razón, los de otro tipo) no son individuos, sino sólo objetividades generales, y en cuanto tales, extrínsecas al tiempo y al espacio. En concordancia con esto, no sólo hablan tampoco de conexiones causales en la esfera de la irrealidad, salvo en el mismo sentido impropio en que se habla de la espacialidad y la temporalidad y del movimiento de los objetos que la integran.

Capítulo cuarto

DIVISION DEL SER IRREAL.

Hartmann distingue los siguientes tipos de irreal

para:

1) La esfera del pensamiento (Gedankens). A ella pertenecen los objetos de los sistemas de pensamiento como tales, por ejemplo, las múltiples ideaciones del mundo que ofrece la filosofía. Estos objetos están enmarcados por las estructuras lógicas dotadas de ser en sí, aunque tienen un amplio margen de variación dentro de sus límites. Pese a tal dependencia, no poseen un ser ideal estricto, y, por ende, no son objetos de conocimiento, bien que, a través de ellos, puede ser conocido un ente real e ideal.

2) Las estructuras imaginativas de toda especie y de todo nivel. Los objetos irrealcs de este tipo (vg. el Wahn Fabliang) fundan su ser en la elaboración espontánea de la fantasía, que los construye y los enriquece libremente. Frecuentemente se da en su contenido una penetración particular de estructuras ideales y en su construcción una asociación

primera a las leyes lógicas. Ello, sin embargo, no les confiere el ser en sí, sino que alienta a fundar tan sólo una validez intersubjetiva que no rebasa los límites de la objetividad intencional en general. Los entes fantásticos, según esto, pueden ser independientes de la intención de un sujeto determinado, pero han menester siempre de un fundamento intencional.

3) Las imágenes de los sueños y las alucinaciones. La experiencia de ser en sí es muy fuerte en los objetos de este tipo. Pero su carácter meramente intencional es más evidente por el contraste entre sueño y vigilia, y alucinación y percepción normal, ya que el tránsito de una esfera a otra basta para descubrir la falta de trascendencia auténtica.

4) Un cuarto grupo está formado por los irracionales ligados a un ser en sí de valor. Tal es el caso de las ideas, los ideales, las concepciones artísticas, los objetos de los sueños, los fines propuestos, todos ellos considerados antes de su realización. También deben ser considerados aquí los ideales de vida que se forma un sujeto (v.g. el ideal de la felicidad perfecta), las concepciones mitológicas y religiosas, la concepción antropocéntrica de la realidad y la de la inmortalidad del alma y la vida del más allá. Finalmente, los ideales políticos, jurídicos y las utopías sobre una organiza-

ción mejor de la vida de la humanidad, etc. Pero a que en el caso de estos objetos hay, como hemos dicho, una vinculación básica al ser en sí de los valores, y que, por otra parte, queda abierta la posibilidad de que a muchos de ellos les corresponda una realidad existante en sí, como ocurre con los entes que caen dentro del dominio de las vivencias religiosas, desde la perspectiva en que se sitúa el examen de Hartmann, no puede decirse de ellos que su ser sea trascendente y en sí, como el de los entes ideales y reales.

5) Hartmann señala un quinto grupo, constituido por las cualidades sensibles de los objetos reales y las leyes que los caracterizan. A ellos les conviene una cierta objetividad, pero, en cuanto puede juzgarse por los resultados de la ciencia actual, no poseen un ser en sí objetivo. Hemos de tener en cuenta este tipo de entes irreales, porque su situación especial plantea una serie de problemas psicológicos y ontológicos que no tocan directamente a nuestro objeto. (1).

También señalamos todavía otras varias clases de objetos irreales, correspondientes a los diversos tipos de

(1) cf. Les Travaux d'une Métaph. de la Genèse.,
cap. LIII, paragra. 4), t. II, pp. 203-204.

conciencia imaginativa. Alas van de la imagen mental reproductiva y creadora, las imágenes hipnagógicas, las figuras objetivas vistas en las ilusiones, las manchas y los dibujos esquemáticos, hasta los objetos representados en las pantomimas, los grabados y los retratos. Sartre ha hecho en L'Imaginaire un cuidadoso análisis de todos estos tipos de objetos y de sus relaciones con la conciencia imaginativa (1). Según él, la conciencia que imagina puede ponerlos como inexistentes, como existentes en otra parte o no hacer posición de existencia alguna, neutralizarse. En todos estos casos, el carácter de irrealidad del objeto se determina por la cualidad de ausencia que acompaña a la referencia intencional. El objeto es aprehendido en imagen como no estando presente en persona, como intuitivo-ausente.

Con respecto a la posición sartreana debemos hacer, sin embargo, la siguiente observación: La irrealidad cubre por entera el dominio de las imágenes, pero no a todas las intenciones intencionales (en el sentido de Husserl) a que puede estar sujeta su materia. De allí que la irrealidad del objeto imaginado no sea simplemente una cualidad de ausente, con indiferencia del modo como la imagen es puesta por el acto. Mediante una intención particular, un objeto real puede ser dado en imagen, sin perder su calidad de tal. Como real es mentado justamente a través de la posición de existencia y de un complejo de referencias

(1) Cf. op. cit., pp. 11, 17-23 y 22.

mentales, ligados de una manera peculiar a los elementos propiamente imaginativos del acto, que determinan su pertenencia a la unidad del mundo y siguiendo cuya vía el sujeto puede ascender a la verificación perceptiva de su ser real. En cuanto operan estas intenciones, el objeto no es pues tomado como irreal. Pero si en un acto original, o en una modificación ulterior de una vivencia de realidad, dada, el objeto es considerado como pura imagen, como objeto imaginado simple y llanamente, absteniéndose la conciencia de toda referencia a su existencia o su inexistencia, entonces él se da como irreal. Esta propensión peculiar a lo imaginado en cuanto imaginado puede encontrarse como intención básica de todos los actos imaginativos, sobre la que se constituyen las posiciones de existencia de cualquier tipo. Todos los objetos imaginados son, pues, irreales, pero su irrealdad no es una cualidad que transforme por decirlo así a realidad por obra de una intención que coexiste y se fusiona con la posición de existencia, cuando ella se da, sino que está fundada en una aprehensión primitiva, que supone, por el contrario, la preesistencia total de esa posición.

Al lado de las enumeraciones de Hartmann y de Sartre, que determinan los tipos de irreales a base del examen de los entes en que ellos se dan como objetos, es posible distinguir varias clases de entes irreales atendiendo a la materia de los términos intencionales mismos. En este sentido anotamos las siguientes, sin pretender fijar una distinción absoluta, sino sólo de grado, pues existen multitud de tipos intermedios cuya materia se presenta como síntesis de elementos diversos, en que predominan ora unos ora otros y en mayor o menor proporción.

a) Irreales que no se dan a la conciencia mediante determinaciones sensibles, sino más bien inteligibles (o intelectuales). A esta especie pertenecen la mayoría de los objetos considerados por Hartmann dentro del tipo 1), es decir, los objetos irreales del pensamiento, e igualmente los del tipo 4). Así, las representaciones del mundo que ofrecen los sistemas filosóficos están centralmente constituidas por menciones de objetos que no se dan como tales en la experiencia, o cuyos momentos fundamentales no pueden ser aprehendidos por la intuición sensible. Cosa análoga ocurre con los ideales políticos, jurídicos y las utopías que son relativas a una realidad posible no perceptible, en principio.

b) Irreales que se dan a la conciencia mediante determinaciones concreto-sensibles, pero sin carácter perceptivo. Tal es el caso de los objetos de la fantasía, del sueño y de las alucinaciones (tipo 3 de Hartmann), así como las estructuras de la imaginación (tipo 2), y buena parte de los objetos de las concepciones mitológicas y religiosas.

c) Irreales que se dan a través de una materia perceptiva. A esta especie pertenecen los objetos vistos en las manchas, llamas y arabescos y los de la pintura, escultura y teatro. El objeto irreal no es sin embargo el percibido en cuanto tal, sino que en una intención compleja, uno de cuyos momentos es perceptivo, la materia sensible es elaborada y funciona como modo de aparición, como presentación de un ente no real. Es de notar aquí que, en estrecha vinculación con la ausencia de mención individualizadora, se opera una peculiar selección de los ingredientes del percepto, de tal manera que unos quedan incorporados al ente irreal y otros son excluidos de su conciencia. Ello determina una escala gradada de concreción que va desde la casi vacía objetividad de los arabescos o dibujos esquemáticos, hasta la determinación máxima de los personajes y situaciones teatrales.

Hemos considerado en lo anterior los rasgos fundamentales que definen al ser ideal y al ser irreal y los principales tipos de entes que es posible distinguir en una y otra esfera. Semejante caracterización parece bastar para enfrentar entre sí ambas formas de ser, toda vez que, si ellas ofrecen notas comunes, la distinción es claramente establecida por el hecho de que los objetos ideales poseen una trascendencia, un ser en sí que funda su carácter de objetos del conocimiento, y una legalidad estricta que la intuición hace patente, -eventualmente en el modo de la evidencia apodíctica-, en tanto que estos caracteres faltan en los objetos irreales.

Un examen más cercano y detenido de este enfrentamiento plantea, sin embargo, múltiples problemas de primera importancia para la coherencia interna de los resultados de la reflexión ontológica, porque no tocan a los poseedores de la distinción del ser irreal y el ideal, sino que ponen en cuestión las bases de ella y de la cualitativa misma del ser ideal. De aquí que sea necesario revisar los fundamentos sobre que se apoya la diferenciación entre la irrealidad y la idealidad para, luego de haber ensayado críticamente las aporías que ella propone, acceder a una reevaluación de los principios de la ontología del ser ideal.

SEGUNDA PARTE

Capítulo primero

El ser intencional de los objetos ideales y el ser en sí de los objetos ideales.

La aprehensión de un objeto ideal se ofrece como un acto auténtico de conocimiento. Pese a ser una aprehensión a priori, y pese a que en ella, a diferencia de lo que ocurre en el conocer empírico, el sujeto no es receptivo respecto del objeto sino que se proyecta espontáneamente hacia él, su intención esencial consiste en un captar una determinada estructura objetiva, que se impone al sujeto como de antemano constituida y que resiste a cualquier modificación arbitraria de su parte, con no menos fuerza que la de los objetos reales. En el acto de conocimiento ideal el sujeto ve pues a priori lo que el objeto es en cuanto tal; inspecciona su consistencia, descubre las características que le son inherentes y sus relaciones. Esto descubrir no es necesariamente un descubrir instantáneo y completo. Si bien en los entes de más alta generalidad la mirada a priori puede captar de un modo simple y directo la unidad esencial del objeto, en casos de más rica determinación, y sin mengua del carácter a priori del conocimiento ideal, la aprehensión debe realizarse por aproximaciones

sucosivas, que implican una reiteración del intuir y una complementación recíproca de los datos objetivos ganados en cada acto singular. Además, el objeto se enriquece y su caracterización aislada se asegura por la fijación de los vínculos que él guarda con otros objetos de su esfera, esto es, por su incorporación a una más vasta trama de determinaciones objetivas. En todo lo cual es, pues, un ser autónomo por principio y no dependiente de la posición del sujeto lo que se manifiesta y se conoce.

Por el contrario, se afirma, el objeto irreal para ser necesita de la intención y depende constantemente de ella. Esta dependencia no significa sólo que el ente es dado por la mediación de la intención y se ajusta a sus modos propios, porque la intención condiciona todo posible mentar (o intuir) objetos, sino que el objeto no posee más ser que el que la mención le confiere. La intención recubre completamente, por así decir, el contenido objetivo del ente. Pero no porque ella se adecúe a la estructura del ente y lo aprehenda plenamente, sino, inversamente, porque el ente se conforma a la mención espontánea y se agota en ella.

El ser en sí de objeto ideal se verifica a través del paso de la intención vacía a la impleción y, eventualmente, de la adición de un "plus" de caracteres que

son descubiertos en el proceso de la captación. Contrariamente, para el objeto irreal, que no tiene ser en sí, no puede valer estrictamente la distinción entre la posición inicial y el descubrimiento, ni el permanecer ocultas ciertas determinaciones objetivas como un "plus" que escapa a la intuición actual y que la marcha del conocer revela.

¿Pero es ésta la situación real? Si la consideramos más de cerca veremos que, por lo pronto, nada se opone a una reiteración de la intención dirigida a objetos irreales, de tal manera que en los actos sucesivos sea montado uno y el mismo contenido objetivo y que a lo largo de esta reiteración se fijen y clarifiquen sus notas constitutivas. Los objetos irreales no están necesariamente ligados a un acto singular, sino que guardan una cierta independencia respecto de él. La serie de actos que orientan el mismo ente se unifica por efecto de la unidad del ente idéntico que en ellos es captado, y no reiteradamente creado, y que de este modo impone también en la aprehensión su consistencia propia. Cuando un sujeto considera los objetos fantaseados por él en un acto anterior, o los objetos de un sueño pasado, no los recrea mediante la intención renovada, sino que fija un contenido ya establecido, ^{lo}inspecciona con la mirada intelectual, se ve constreñido a aceptar en él ciertas notas y a rechazar otras, en una palabra, reconoce un ente

que se le ofrece con cierta independencia con respecto a su arbitrio. La misma caracterización vale patentemente para los irreales relativos a los sistemas filosóficos, las concepciones religiosas, los ideales políticos, jurídicos y de otra especie, y para aquellos que aparecen a través de una materia perceptiva. Pero no sólo se da aquí una concordancia de los varios actos de un mismo sujeto sino que, como señala el propio Hartmann con relación a los objetos de la imaginación (aunque el aserto puede extenderse en principio a los otros tipos de irreales), ella alcanza el nivel de la intersubjetividad y funda la independencia del objeto con respecto a los sujetos singulares. El centauro y la sirena de la mitología, los objetos de las creaciones literarias, como los del pensamiento religioso y filosófico, presentan una constitución fijada de antemano, la cual es recogida por la intención del sujeto singular cuando se proyecta hacia ellos. Este no puede comportarse respecto a tales entes, cuando ellos conservan su identidad a través de las intenciones reiteradas, sino en el modo de la aceptación de lo dado y del enriquecimiento progresivo del contenido objetivo. Hay aquí también, pues, a despecho de diferencias secundarias, un vorifloary un descubrir que como en el caso del conocer ideal se extienden a lo largo de la toma de conciencia del objeto uno.

Una objeción parece imponerse aquí inmediatamente. Ella dirá: puede aceptarse que la aprehensión de un

objeto irreal ofrece caracteres semejantes a la del objeto ideal, siempre y cuando no se tome en consideración el origen del ente mismo, porque si es cierto que él posee un contenido objetivo unitario y fijo, que debe ser captado en cuanto tal, este contenido es, sin embargo, un contenido creado en una intención primera. Cuando un sujeto considera un ente irreal que él ha creado, adecúa su intención a la estructura objetiva que hace que el objeto sea el mismo que él ha creado, pero ello no anula el hecho de que el sujeto es consciente de que lo que ve en la intención actual es lo que él ha puesto antes en el objeto. Lo mismo vale para la intersubjetividad de la aprehensión de los irreales, con la diferencia de que aquí el sujeto no se reconoce a sí mismo como el creador del ente. Pero esa creación está implícita en su modo de proyectarse hacia lo irreal.

Debemos observar a esto que si la referencia a la creación se da en gran parte de los actos que muestran irreales y tiene con una coloración especial el ser del objeto, no siempre es este el caso. No siempre es posible remitirse al acto original en que el objeto ha sido creado. Tampoco se puede determinar claramente en buena parte de dichos actos aquello que corresponde a la efectiva creación y aquello que es aprehensión y asimilación en el objeto irreal de estructuras propiamente ideales. Bien

puede darse el caso de que el ente sea tomado por irreal sobre la base de una errónea referencia a la intención creadora del sujeto, mientras que, por su estructura, el objeto deba ser incluido entre los entes ideales. Otras dificultades salen todavía al paso cuando se insiste en la referencia a la creación original. Tratándose, por ejemplo, de las concepciones mitológicas, sería preciso remontarse a estadios de la vida histórica muy alejados en el tiempo para situar el acto creador, y este proceder, aparte de las dificultades materiales que habría de sortear para alcanzar su objeto, se fundaría en un supuesto nada seguro, pues, por lo común, la posición de tal tipo de objetos irreales no aconteció entonces en el modo de la creación, sino en el de una intención compleja en que se otorgaba una considerable vigencia real al ente concebido. Hay además objetos irreales (como los de los sistemas filosóficos, los ideales políticos, etc.) respecto de los cuales la suposición de una consciente elaboración libre en el acto original no puede ser aceptada, por^{va} contradicción el sentido radical del acto y del objeto. El filósofo no pretende reconstruir o transformar a su arbitrio la realidad, sino reflejarla fielmente, y el político propone su ideal como la organización óptima de la existencia común, exigida por un orden objetivo de valores, a cuya realización debe tender el proceso de la historia.

No puede negarse, sin embargo, que en los objetos mitológicos y en los filosóficos y los ideales (en cuanto constituyen imágenes disorientantes de la misma realidad), tanto como en los objetos que nacen por obra del libre fantasear de un sujeto que es consciente de su espontaneidad, el momento central es el de la irrealidad. Pero si la determinación de ellos como irrealos no puede fundarse en los caracteres de la acción, que en principio les son comunes con los ideales, ni en la posibilidad de fijar un acto explícito de creación, puesto que la irrealidad puede adscribirse a un ente aun cuando tal acto sea desconocido o no se haya dado, debemos preguntarnos qué otra vía de acceso existe para una filiación segura del ser irreal y su distinción del ser en sí ideal.

Ella puede ser exterior al acto mismo. Por ejemplo, la concordancia de las estructuras ideales con las de la realidad, que el faltar en el ser irreal mostraría indirectamente la ausencia de ser en sí, el ser meramente intencional de los irrealos. Y en efecto, hay a la base de esta concordancia, como ha visto Hartmann, una implicación ontológica de las estructuras ideales en las reales, en que se funda la aplicación de los conocimientos matemáticos a la naturaleza. Esta implicación no toca sólo a los objetos de las ciencias exactas, sino también a las ciencias huma-

lógicas. Las ciencias eidéticas relativas a cosas y vivencias tienen validez real porque a todo hecho corresponde una esencia que determina el sentido de su ser objetivo e, inversamente, las ciencias empíricas ganan su universalidad de las leyes que han sido determinadas mediante la intuición a priori de las esencias respectivas.

Si esta correspondencia puede ser establecida, entonces la trascendencia de los objetos ideales se hace evidente, porque ello significa que el conocimiento ideal no sólo dispone de la verificación a priori de la objetividad de las estructuras ideales, sino también de una corroboración complementaria, ganada a través del conocimiento a posteriori de las estructuras reales. Y con ello queda también claramente fijada la distinción del ser irreal con respecto al ideal, porque -ociaciendo con la significación literal del vocablo- habrán de ser irreales justamente aquellas estructuras objetivas a las cuales no corresponde un objeto en la realidad, abstracción hecha de las conexiones formales lógicas y ontológicas válidas para todo tipo de objeto.

Pero que esta argumentación no resuelve realmente los problemas se hace patente considerando qué es lo que está exigido por la relación de implicación entre lo real y lo ideal. Las estructuras reales implican siempre las

ideales y en este sentido depende^{de} ellas, pero la relación inversa no es válida, porque las ideales pueden ser separadas al estado puro de las reales. Y no sólo eso, sino que pueden darse y de hecho se dan multitud de estructuras objetivas ideales sin que existan sus correspondientes reales. Tal es el caso ejemplar de los espacios de tres o más dimensiones. La realidad evidentemente no puede concordar con todas estas formas de objetividad ideal, y, sin embargo, de la existencia o de la ausencia de tal correspondencia nada parece deducirse contra el ser en sí de estos entes, ni por ella se modifica en nada el carácter cognoscitivo de los actos, ni la validez estricta de las ciencias que los tienen por objetos. A todos les pertenecen por igual las determinaciones del ser ideal, y su trascendencia básica. La existencia de correspondencias reales no puede servir, pues, sino para confirmar un ser en sí ya previamente fundado en el modo propio de la idealidad, y no en todos los casos.

Pero si la ausencia de lo real a lo ideal no es condición esencial para el ser en sí de los objetos ideales y consecuentemente para el carácter cognoscitivo de los actos que los miden, a tal punto que buena parte de las más ricas y fecundas disciplinas exactas versan sobre entes matemáticos sin correlato real, se vuelve a plantear el problema de la irrealidad y con mayor agudeza que antes. Porque,

ciertamente, desde la perspectiva en que nos encontramos, ahora, no disponemos tampoco de una respuesta adecuada y decisiva para una pregunta como la siguiente: ¿por qué a ciertos objetos a los cuales no corresponde una estructura objetiva en la realidad se les atribuye el ser en sí, es decir, se les considera como ideales, y a los objetos irreales que se encuentran en la misma situación se les niega ese ser? Y esta interrogación se muestra tanto más cargada de consecuencias cuanto más reparamos en que, según nuestra descripción anterior, el acto de conocimiento del ser ideal parece diferenciarse ocasionalmente del apuntar intencional a lo irreal en lo que concierne a la permanencia, la reiteración y la imposición de una estructura objetiva.

Volviendo a considerar esta situación podría aducirse que tal analogía no obedece a una efectiva concordancia de la dación de lo ideal y lo irreal, sino que toma su origen en una confusión de lo irreal propiamente dicho del objeto y de su unidad ideal, esto es, de su esencia. Los objetos irreales como tales se agotarían en el acto simple de su posición por parte del sujeto, mientras que la esencia una que les corresponde, como a todo otro tipo de objetos, sería lo que permanece invariable a través de las múltiples intenciones y prestaría eventualmente al irreal ese elemento de dureza y resistencia a la modificación subjetiva,

que auténticamente sólo es característico del ser en sí ideal y real. El caso de los objetos del sueño y las alucinaciones parece mestrar este contraste. « La riqueza de su determinación sensible, agregan ellos una muy acentuada inestabilidad, un constante estar fluyendo y renovando su apariencia concreta, de tal manera que la reconstrucción del ente en un acto ulterior no lo alcanza nunca en la plenitud de sus determinaciones originales. Cosa análoga puede decirse de los objetos que se dan a través de la percepción, tales como los figurados por las manchas de tinta o, en otro terreno, los del teatro. Aparte de las variaciones considerables que ocurren aquí en el paso de la percepción al recuerdo, es de observarse que el objeto no se presenta siempre con la misma apariencia en los sucesivos actos de mención sustentados por la base perceptiva. Pero, por otra parte, es evidente que pese a estas modificaciones, hay siempre la posibilidad de mentar uno y el mismo objeto a lo largo de una serie de actos. Esta unidad objetiva se funda en un núcleo de notas que permanece constante a través de las variaciones del aparecer concreto. Ahora bien, tal núcleo no sería otra cosa que la esencia ideal del ente irreal, del que gana tal ente su sentido objetivo. En el objeto irreal, habría así de una parte un momento ideal, material, al que, independientemente de su estar implicado en el ente irreal, le corresponden los caracteres

del ser trascendente (como ocurre con las estructuras ideales válidas para lo real) y, de otra, una multiplicidad muy determinada e inestable, que depende de la mención singular y se agota en ella. Esta última sería el objeto irreal propiamente dicho.

Sabemos, sin embargo, que hay una considerable porción de entes irreales cuya materia no está constituida por determinaciones de origen sensible, como los entes considerados. La ausencia de este elemento sensible o el papel accesorio que él desempeña en la constitución del ente, cuando la acción lo incluye, determina un cambio considerable en la situación descriptiva. No encontramos aquí nada semejante a esa inestabilidad, a esa fuga de cualidades que era esencial en el caso anterior. Por el contrario, estos objetos (en especial los correspondientes a los sistemas filosóficos) se dan perfectamente estructurados a base de una estricta aplicación de las leyes lógicas, con un contenido que se fija en enunciados a los cuales tienen acceso, en principio, todos los sujetos y que pueden fundar así un acuerdo universal en la captación del ente. Y las variaciones observables de acto a acto no son en este caso esencialmente diferentes a las que se dan en la aprehensión de los objetos de las ciencias exactas o naturales. La distinción entre el núcleo esencial de dichos objetos y lo irreal de

la totalidad de las notas adscritas al ente en cada intención particular no parece tan clara aquí, o debe ser modificada en buena parte. En todo caso, si la aceptamos para conservar los resultados del análisis que funda la distinción entre el ser en sí ideal y el mero ser intencional de los entes irreales a base de la distinción entre la esencia permanente de los objetos irreales y la mutabilidad del pleno irreal, deberemos enfrentar dentro del orbe de la irrealidad el grupo de los objetos de materia sensible al de aquellos cuya determinación no afina en caracteres de origen perceptivo. Esta escisión en el seno de la irrealidad crea empero nuevos problemas, como precio de una solución parcial de los ya planteados. Porque, no está del todo clara la relación que mantendrían entre sí las esencias de los irreales y estos irreales mismos, ni cuáles son los límites que dentro de la unidad del ente señalarían, por decirlo así, la zona cubierta por la esencia y el margen de determinaciones sujetas a variación. La dificultad se ahonda más aun si consideramos que la esencia de los objetos irreales con materia sensible, como la de las cosas de la experiencia, no puede estar constituida tan sólo por notas generales, esto es, por los géneros sumos o las especies de grado superior bajo las cuales caen los concretos, sino que, en cuanto esencias de concretos, deben ser singularidades eidéticas en que se integran todas aquellas determinaciones válidas para el ob-

jeto y que lo distinguen de todo otro ente subordinado a la esencia específica inmediatamente superior. En el caso de los objetos reales, la singularidad eidética contiene todas las determinaciones del objeto concreto, salvo aquellas que lo individualizan, y éstas provienen de la inclusión del ente en el sistema de las relaciones espacio-temporales reales. Una singularidad eidética ideal es, según esto, la unidad objetiva de la suma de los caracteres inherentes a un objeto en el último grado de su especificación, antes pues de alcanzar el estado de individuo real, el cual se halla constituido por esta misma totalidad más su localización espacio-temporal.

La situación ha de ser la misma en lo que toca a los objetos irreales de que aquí tratamos. Una esencia, para ser efectivamente la esencia de este irreal que se da en el acto con una apariencia concreta muy determinada (v.g. un personaje onírico en una situación anímica) y no de otro, o de una serie de objetos semejantes en ciertos aspectos, debe incluir todas aquellas notas que singularizan al objeto, para reconstituir así su unidad objetiva en el modo de la idealidad. Toda variación está excluida en este plano, por-
cundo
que conduciría a la sustitución del objeto/^{cundo} por otro singular o al acceso a un nivel de especificación superior en que el ente singular es considerado como uno de los casos posi-

bles de la especie. Pero si, según sabemos, la localización espacio-temporal no conviene a los objetos irrealles y ellos no pueden alcanzar una individuación estricta ¿cuál es el criterio que permite fijar el desajuste entre la esencia del irreal y el irreal mismo? Podría quizá responderse que este desajuste está dado por la posibilidad de la variación a través de las múltiples presentaciones del mismo objeto en una serie de actos. Pero esta variación no puede ser aquí sino de perspectiva (porque el ente tiene que conservar su identidad singular) y ella es igualmente válida para los entes matemáticos y para cualesquiera otras esencias, cuya presentación intuitiva puede esbozarse, sin que por eso distingamos de una parte la esencia y de otra los casos de esa esencia. Ni tampoco podemos aducir que la situación se modifica por la existencia de elementos sensibles, pues las especificaciones últimas de una cualidad esencial tienen justamente el carácter concreto, plenamente determinado en cuanto a su contenido, que ofrecen las notas sensibles de la imagen irreal.

Debemos preguntarnos, pues, si permaneciendo fieles a los datos descriptivos puede sostenerse desde esta perspectiva la distinción entre las singularidades eidéticas y los objetos irrealles singulares. Creemos que la respuesta debe ser negativa. Y la evidencia de esta indiscernibilidad (se trata aquí de un caso en que parece tener aplicación

estricta la ley leibniziana de la identidad de los indiscernibles) está confirmada por el examen de los otros tipos de objetos irreales y la relación que guardan con sus esencias. Y, en efecto, si la diferenciación entre esencia e irreal no puede establecerse con certidumbre en el caso de los irreales que poseen una materia sensible, a causa de la inexistencia de la individuación en lo irreal, no menos segura parece ser la distinción en el caso de los irreales no-sensibles, en que son justamente determinaciones conceptuales, generales o particulares, las que fijan la materia del ente. La individuación como tal está excluida también aquí del círculo de lo irreal. Encontramos, en cambio, una superposición de estratos de especies y géneros, cuyo límite inferior es el conjunto de objetos irreales que poseen una determinación máxima en la dirección de cada especie. La particularidad de esta determinación constituye el margen de la variación de la especie y la especie misma, lo constante respecto de estas variaciones. A su vez, cada especie se comporta de igual manera con relación a la especie superior, y así sucesivamente hasta alcanzar los géneros sumos. Pero esta relación de variaciones específicas a invariaciones genéricas es justamente un rasgo característico del sistema de los objetos ideales. Si ella nos es dada ya en el mundo irreal no podemos utilizarla como criterio distintivo del en sí ideal

respecto del ser intencional de los entes irreales. No se ve claro entonces qué pueda ser lo diferencial del ser irreal frente a su esencia. En todo caso, mientras falte un argumento mejor, no parece fundado recurrir a la oposición del irreal y su eidos, ya que en estas condiciones el eidos operaría como simple desdoblamiento del objeto irreal, sin ningún efecto explicativo.

Es preciso así buscar otro criterio de distinción. La situación ha cambiado, sin embargo, porque no sólo el ser en sí del objeto ideal parece rehuir la verificación, sino que, como resultado de las consideraciones anteriores (tocantes al modo de la dación, a la correspondencia con la realidad y a la relación del objeto irreal con su eidos), los entes irreales se han ido aproximando insensiblemente al modo de ser propio de los ideales. Este criterio no puede encontrarse sino del lado del otro rasgo diferencial básico que hemos señalado antes; del lado del tipo de evidencia que es propio del conocer esencial. Con lo cual abandonamos el punto de vista de Hartmann, que pretende sostener la diferenciación entre el ser irreal y el ideal a base de la simple referencia al carácter en sí del segundo, el cual habría de mostrarse sin la mediación de una evidencia especial, para volver la vista a la posición husserliana que considera a las esencias como dadas en el modo de la evidencia apodictica y como poseedoras de una peculiar necesidad intrínseca que hace pendant con dicha evidencia.

Capítulo segundo

La evidencia del intuir eidético y la necesidad del ser ideal.

En la primera parte hemos expuesto ya las principales ideas de Husserl, relativas a la intuición eidética y la intuición empírica. Se mostró allí que a la primera correspondía una evidencia apodictica, mientras que la segunda no rebasaba los límites de un ver asertórico. Señalamos también que, de acuerdo con ciertas afirmaciones de Husserl, esta apodicticidad podía acompañarse de una dación adecuada del objeto. Otro aserto, contrariamente, distinguía entre la adecuación de la percepción immanente y la inadecuación de principio que caracteriza a la intuición de los objetos trascendentes, en el número de los cuales se cuentan las esencias. Pero se hizo claro, finalmente, que la apodicticidad podía conciliarse con la inadecuación, siempre que en el objeto se ofreciera un "contenido de ser asegurado de una vez por todas o de una manera absolutamente firme", el que sería relativa justamente la apodicticidad de la evidencia. En este último caso, aunque eventualmente inadecuado (bien que en grado me-

noz que el intuir objetos reales), el intuir esencial parecería un rasgo distintivo de certidumbre, condicionado por el tipo particular de objetos hacia los cuales se proyecta. En efecto, estos objetos, las esencias, están constituidos por un núcleo de determinaciones constantes, entre las que se establecen conexiones necesarias. Sobre su aprehensión se funda la universalidad y la necesidad de las leyes de las ciencias eidéticas, que son leyes puras a priori, a las que ninguna observación empírica puede desmentir (ni verificar en sentido propio). Por el contrario, la experiencia debe mostrarse necesariamente adecuada a ellas, ya que su negación constituye un contra-sentido material.

La invariación del contenido de las esencias, la conexión necesaria de sus notas y la evidencia apodéctica de su aprehensión, parecen, pues, proporcionarnos el criterio diferencial que buscamos para distinguir los dominios respectivos del ser irreal y del ser ideal; el carácter objetivo-trascendente del segundo respecto del ser meramente intencional del primero. Podría pensarse así que en lo anterior se mostró incierta esta distinción, quizá porque atendimos a caracteres secundarios del ser ideal, que él podía compartir con el ser irreal, olvidando justamente lo peculiar de los entes eidéticos. Desde la nueva perspectiva que nos abre esta consideración, el ser irreal

no puede ya confundir sus estructuras con las del ideal. Ambas quedan claramente enfrentadas: de un lado conexión necesaria, de otro, conexión contingente. La intemporalidad, la ausencia de individualidad, etc., pasan a segundo plano, porque la diferencia entre los objetos ideales y los reales se establece a partir de esta unidad de propiedades. Los objetos irreales poseen una estructura que no está fundada en ninguna conexión esencial (que quiere decir aquí necesaria) y justamente, por ello, pueden surgir por obra de un acto de creación libre del sujeto. Los objetos ideales, por el contrario, poseen esa necesidad de constitución, un estar sometidos a una ley a priori en la conformación de su estructura, que obliga al sujeto a aprehenderlos asumiendo, por decirlo así, esta particular estructura y no con otra, y reproducir en el acto, sin que esté en su poder el variarla, una determinada síntesis de notas objetivas. Y como esta asunción por parte del sujeto alcanza el nivel de la apodicticidad, el conocimiento eidético se diferencia también del conocimiento empírico que asimismo versa sobre entes que no son sólo intencionales. Con esto tendríamos a nuestro alcance un preciso criterio diferencial, que permite ordenar así los entes: entes irreales que son dependientes del sujeto y contingentes; entes reales que son independientes del sujeto pero contingentes, y entes ideales que son independientes del sujeto y necesarios. Y co-

relativamente ^{podríamos} distinguir: la proyección no cognoscitiva hacia entes irreales, el conocimiento probable de las ciencias fácticas y el conocimiento universalmente válido de las ciencias eidéticas.

La referencia a la oposición entre ciencias eidéticas y ciencias empíricas nos ofrece una vía adecuada para encarar críticamente lo acabado de exponer. Disciplinas eidéticas son, entre otras, las matemáticas, la ontología general, las ontologías regionales y las ciencias descriptivas de esencias; (que se reporten los dominios correspondientes a cada una de las ciencias empíricas de la naturaleza); y finalmente la fenomenología de las vivencias puras. Una rápida ojeada sobre esta enumeración nos advierte que, en cuanto a seguridad en sus desarrollos, certeza en sus resultados y acuerdo entre los enfoques particulares, hay una diferencia sensible entre las matemáticas y las otras disciplinas. Estas últimas cuando no han permanecido en un estado incipiente, se hallan lejos de haber conformado un cuerpo de conocimientos seguros y susceptibles de promover un amplio acuerdo intersubjetivo. Por lo general, no han alcanzado siquiera el nivel de las ciencias empíricas, cuyos conocimientos estarían llamados a fundar. Porque las ciencias eidéticas materiales, relativas a los dominios que estudian las empíricas, deben proporcionar, según Husserl, un cuerpo de princi-

plos sintéticos a priori, en los cuales el trabajo de la investigación empírica ha de encontrar el fundamento de validez universal que le falta.

Debemos preguntarnos entonces qué ha ocurrido con la evidencia apodíctica propia de la intuición eidética y porqué en ella no se ha librado al conocer esa conexión necesaria que distingue al ser ideal de los demás. Para responder a esta pregunta, el mejor procedimiento es analizar de cerca la estructura propia de lo esencial y la evidencia a ella ligada, utilizando algunos ejemplos característicos de conexiones eidéticas y de principios sintéticos a priori que Husserl ha presentado.

Encontremos un primer caso de conexión esencial en la unidad objetiva que integran la cualidad cromática y la extensión. El color está vinculado según su esencia a la extensión, de tal manera que en el campo visual aparece siempre recubriendo una superficie extensa. No se trata ciertamente de la dependencia de un dolor determinado respecto de la extensión, porque permaneciendo esta inalterada puede variar el color y viceversa, sino de una dependencia válida para los géneros en cuanto tales, que exige que un color cualquiera deba existir siempre en una extensión coloreada. Color y extensión se hallan ligados así por un nexo esencial, que hace de ellos una estructura objetiva unitaria. (1) Este nexo se tra-

(1) Husserl: Investigaciones Lógicas,
Inv. III, párraf. 4, t. III, pp. 16-19.

duce en una ley eidética material, esto es, en una ley sintética a priori (1), que rige todos los casos particulares posibles de colores y extensiones. Su validez irrestricta no admite ser fundada empíricamente. La necesidad del enlace sintético que aquí opera es una necesidad que trasciende toda base inductiva, y que no puede estar originada tampoco en una determinada organización psicofisiológica real. Nosotros no podemos pensar objetos no-independientes como existiendo por sí, en ausencia de los contenidos fundantes, ^{es} causa de nuestra estructura mental, sino porque ellos, según su esencia, no pueden existir independientemente. La necesidad esencial es, pues, una estricta necesidad de ser, a la que debe adecuarse el pensar.

Preguntémonos, sin embargo, qué significa esta imposibilidad de ser. En rigor, la existencia individual no puede constituir el tema central del contenido de los juicios sintéticos a priori. En cuanto la ley ^{que} expresa la dependencia es una ley de esencias, nada dice sobre la existencia como tal. Por ella no se sabe si una cosa determinada existe o no, si un caso de la relación esencial se da como real en el mundo o no. No prescribe, pues, en este sentido, una necesidad de existencia, ^{si} no que determina tan sólo que si un caso de objeto dependiente existe en la realidad, él debe existir fundado en

(1) Ibid, metaf. II, p.36.

Otro objeto del que depende. Y el caso real cumple la ley no en lo que toca a sus existencia individual, sino sólo en cuanto su contenido objetivo es una consecuencia apodíctica de la ley esencial. Esta ley no mienta sino relaciones in genere, es decir, ideales. En nuestro ejemplo, ella no puede decir si existen cosas extensas y colores, si han existido o han de existir en un tiempo cualquiera, ni si los objetos existentes se han comportado fácticamente de una manera dada hasta el presente, sino que, según su esencia, el color está en relación de dependencia con la extensión. Sin rebasar el mundo ideal, el principio sintético a priori ha de mostrar, pues, su entera validez ya que la experiencia nada puede ofrecer que sirva como verificación estricta de su contenido.

Ahora bien ¿qué significa en el plano de la idealidad la dependencia del color respecto de la extensión? No, ciertamente que el color deba existir ligado a una extensión que recubre, porque en el plano ideal no hay existencias, y por lo que toca a las existencias reales este tener que existir es la consecuencia de la conexión esencial y no su contenido mismo. El caso singular, si existe, tiene que respetar y cumplir la conexión esencial. Pero esta conexión ¿qué es ella misma? ¿Significa acaso que, en cuanto entes ideales, la extensión y el color se dan trabados en una relación de dependencia, de tal manera que siempre que se intuye la esencia color, ella no

remite a la intuición de la extensión? Tampoco esto, ciertamente, porque mediante la intelección es posible aprehender en su pureza la unidad específica del color en cuanto tal, así como también la esencia extensión. En cada una de estas intuiciones particulares las esencias respectivas se dan libres de relación entresí, separadas, independientes, en suma. Es verdad que, sin abandonar el plano ideal, en un momento ulterior, yo puedo tomar como objetos a ambas esencias y considerar las relaciones que las unen. Entonces el color se me dará como cubriendo la extensión. Pero al hacer esto, he debido realizar una síntesis de dos instancias que antes se me han ofrecido como recíprocamente independientes y que, por ende, en su pura consistencia eidética no se exigen la una a la otra. y es que según su naturaleza misma, el color no remite a la extensión, ni pide ser complementado por la extensión. Nada hay de contradictorio en el pensamiento de un color inextenso (y si lo hay, es que se supone ya un color extendido, y no se accede al pensamiento del color en cuanto tal), como no lo hay en el pensamiento de una extensión no coloreada. Pero si esta ausencia de contradicción es efectiva, no se ve claro entonces qué es lo que puede fundar la evidencia apodíctica de la necesidad de la síntesis de ambas instancias y la validez a priori del enunciado sintético relativo a su complementación.

¿Será dado este fundamento acaso del lado de la realidad física? No, ciertamente, porque para Husserl lo individual en su momento propiamente existencial es contingente y las estructuras y relaciones reales antes que fundar una conexión sintética esencial habrían de ganar de ella su necesidad. Y, sin embargo, podría aducirse todavía que en la realidad no se da ningún color que no cubra una extensión y apelarse a la evidencia de la intuición de este hecho. A ello responderemos que la evidencia está más bien del lado de la intuición de la independencia ideal del color y la extensión, y que contra esta evidencia nada nos garantiza que la dependencia real del color respecto de la extensión no sea una mera dependencia fáctica; nada nos garantiza que al juzgar así no nos remitamos a una inducción -todo lo vasta que pueda ser- que se basa en la apariencia del espacio visual perceptivo y finalmente que aquí, como señala Husserl a propósito de la representación del contenido visual ganzam, que para él es independiente y sin embargo se da siempre sobre un fondo visual sensible, la imposibilidad de llevar a cabo la intuición concreta de la separación no se origine también "en la fuerza de las asociaciones primarias o adquiridas, de índole puramente efectiva; lo cual no menoscaba en lo más mínimo la posibilidad 'lógica', de que nuestro campo

visual quedase reducido a ese único contenido" (1). Lo que sabemos con certeza a base de la consideración de la esencia del color como tal es justamente esta independencia como posibilidad 'lógica'. La experiencia sensible no debe engañar, en este caso, como no puede hacerlo en el inverso, en el del espacio, porque, si bien me veo constreñido siempre a representarme (perceptiva o imaginativamente) una extensión con color, sé por la simple inspección del objeto ideal extensión que él no exige una complementación cromática. Por si esto no bastara, la afirmación *a priori* es corroborada por la ciencia física, que reduce las cualidades de color a vibraciones de ondas electromagnéticas, las cuales serían espaciales, y, por principio, no coloreadas. Con ello, la aparente evidencia de la imposibilidad de separación queda anulada y deja abierta la vía para una confirmación semejante de la separabilidad de toda síntesis no exigida por la naturaleza de las instancias sintetizadas. Pero detengamos, por ahora, esta consideración general, a la que deberemos volver más tarde, y pasemos a analizar otro de los ejemplos de conexión necesaria esencial ofrecidos por Husserl.

Conexiones necesarias se ofrecen también del lado de las vivencias. Tal v.g. la de ^{la} estructura eidética de la percepción. Ella aparece en el análisis reflexivo como un acto

(1) Investigaciones Lógicas. Inv. III, párraf. 6, t. III, p. 22.

que da su objeto por la animación intencional de una materia sensible, y lo da por escorzos, es decir, no completamente sino presentando un núcleo actual sobre el fondo de un margen de potencialidad, desde el que se abren "horizontes" de determinación futura. "Con necesidad de esencia -dice Husserl- corresponde a una conciencia empírica, 'omnilateral' y que se confirma a sí misma en una unidad continuada, de la misma cosa, un sistema complejo de multiplicidades continuas de apariencias, y escorzos, en las cuales, en cuanto valen actualmente, se ofrecen, esto es, se escorzan en la conciencia de la identidad, en continuidades determinadas, todos los momentos objetivos que caen dentro del campo de la percepción con el carácter de lo que se da en su propia persona. Toda determinación tiene su sistema de escorzos, y de cada una vale, como de la cosa entera, que para la conciencia que la aprehende, uniendo sintéticamente el recuerdo y la nueva percepción, ella esté ahí como siendo la misma, a pesar de la interrupción de la percepción actual"(1).

En la percepción encontramos así una cierta organización objetiva en que los momentos se hallan vinculados los unos a los otros por relaciones de fundamentación, reguladas por una ley esencial. Se trata de un nuevo caso de necesidad

(1) Ideen, parágraf. 41, t.I, p.93.
Cf. igualmente Carl. Medit., parágraf.34.

eidética, esto es, de síntesis objetiva ideal, válida a priori. Todo caso singular de vivencias perceptivas fácticamente determinadas ha de cumplir en el modo de la realidad esta ley esencial, que le fija un comportamiento rigurosamente limitado; ha de conformarse necesariamente, para ser tal, con esta estructura ideal.

¿Pero acaso no son válidas también aquí las observaciones anteriores? ¿Acaso, en el plano en que se mueve la intuición eidética, todo presentar perceptivo exige necesariamente ser complementado por el de presentación "en escorzos"? ¿No es concebible, es decir, intuible como posibilidad ideal un percibir que dé su objeto en plenitud? Este concebir no sería posible sólo en el caso en que la idea de la percepción adecuada fuera internamente contradictoria, pero que no lo es lo prueba la posibilidad de pensar en una conciencia infinita que es capaz de aprehender "en persona" un objeto sin limitaciones de perspectiva. ¿De dónde toma, entonces, su fundamento la necesidad esencial de la estructura de la percepción, tal como arriba ha sido descrita? No podrá encontrarse ella del lado de la experiencia psicológica, pues ésta puede ofrecer una certeza inductiva probable, pero no una validez a priori estricta. Tampoco se puede pensar en la necesidad implicada en los casos reales, en cuanto son ~~reales~~

dados como percepciones, es decir, en cuanto corresponden a la estructura ideal percepción, previamente definida, porque entonces habría necesidad en la adecuación del caso a la estructura general de la percepción, pero nada podría decidirse sobre la necesidad interna de esta misma estructura. Si ella no está fundada en la experiencia ni en la intuición intelectual, el recurso a la definición tampoco puede proporcionar la base de validez universal buscada, ya que la definición, en tanto postulación libre, es indiferente al momento de la conexión necesaria que puedan presentar las objetividades definidas. Dicho de otro modo, la conexión necesaria, ~~se conviene a~~ los objetos definidos, no les conviene por obra de la definición, sino que requiere otro fundamento. Este fundamento es justamente lo que falta, porque la intuición intelectual que habría de mostrar la existencia de nexos eidéticos en la estructura de la percepción (como antes en la de la unidad del color y la extensión), es decir, la vinculación mutua de las instancias de esa estructura como momentos no-independientes, muestra por el contrario la posibilidad ideal de la separación.

La debilidad de la tesis que sostiene la existencia de conexiones eidéticas estrictas y de unidades objetivas internamente necesarias, se confirma considerando

el auxilio que han prestado las disciplinas eidéticas a las empíricas. El desenvolvimiento de la ciencia en los últimos cincuenta años muestra que las disciplinas descriptivas empíricas no han recibido ningún impulso particular del descubrimiento y empleo sistemático de la intuición esencial. Esta constatación es decisiva, porque si en ella se librasen a la evidencia las supuestas conexiones necesarias, entonces el investigador, usando un reducido material empírico e incluso prescindiendo absolutamente de él -puesto que Husserl sostiene que la ideación puede tomar como punto de partida un acto de libre ficción- debería haber enriquecido enormemente el contenido de tales disciplinas y dado solución satisfactoria a muchos problemas particulares no resueltos hasta hoy con los recursos del conocimiento empírico. Piénsese por ejemplo en la fecundidad que el método de la ideación debería mostrar en la biología y los valiosos aportes que él podría ofrecer en la paleontología. De hecho, sin embargo, ni la una ni la otra han progresado por obra de la intuición eidética en la dirección que el desarrollo histórico de sus respectivos conocimientos les ha fijado, ni han sido encaminadas hacia otras nuevas.

Ante esta crítica, sin embargo, puede levantarse como argumento decisivo la existencia del saber matemático fecundo en aplicaciones prácticas. El es un saber de estructuras ideales que ofrece como rasgos característico la necesidad y la universalidad de sus enunciados, a los que por lo tanto debe considerarse como referidos a conexiones esenciales. Volviendo la vista a él quizá logremos una aclaración definitiva sobre el sentido del conocimiento ideal y también, de paso, sobre el papel que las esencias materiales arriba consideradas desempeñan en el conocimiento, porque la crítica a ellas dirigida puede haber tomado pie en la prescindencia de la distinción entre las esencias exactas y morfológicas que Husserl ha establecido. Es probable que hayamos exigido indebidamente a las esencias morfológicas una necesidad objetiva y a sus leyes una validez universal que sólo corresponden al dominio de las exactas.

Capítulo tercero

La intuición de las conexiones esenciales y la validez a priori de las matemáticas.

No hemos de considerar detenidamente aquí todos y cada uno de los aspectos que ofrece el saber matemático al análisis epistemológico. Aparte de que semejante tarea rebasa nuestras posibilidades, no puede encontrar su lugar propio en el curso del presente estudio, porque él no pretende encarar críticamente la estructura del saber matemático sino más bien aprovechar los resultados del trabajo de la epistemología contemporánea de las matemáticas para aclarar la significación del conocimiento y del ser ideales. Por eso nos interesa tan sólo considerar cuáles son los rasgos fundamentales que, según ese trabajo, definen a una disciplina matemática y cuál es ^{el} origen de la validez universal de sus conocimientos.

Una disciplina matemática está integrada por las siguientes clases de proposiciones: postulados, definiciones, reglas operativas y teoremas. En los postulados se contienen conceptos no definidos en los que se determina

una cierta estructura objetiva. Esta estructura o situación objetiva no se da, sin embargo, como evidente por sí misma (como era el caso en la ahora abandonada concepción de los axiomas como verdades no necesitadas de definición a causa de su evidencia), sino que, ^{en cuanto a ordenación ideal} ~~no puede ser considerada~~, es simplemente presentada por los postulados. Del carácter arbitrario que tiene la elección de los postulados (que ciertamente no pueden ser ni internos ni mutuamente contradictorios) toma dicha presentación de la situación objetiva un análogo carácter arbitrario. Por su parte, las definiciones determinan más ampliamente la estructura objetiva mentada, pero siempre sobre la base de lo mentado en los conceptos no definidos que integran los postulados. Las reglas operativas ofrecen los medios de construir nuevas proposiciones a partir de los postulados y las definiciones. Ellas están fundadas en las leyes de la lógica formal. En fin, las proposiciones nuevas así construidas son los teoremas. En los que se miente una situación objetiva particular no presentada de modo inmediato por los postulados y las definiciones.

A base de estos cuatro elementos se desarrollan las disciplinas matemáticas de los más varios tipos y con contenidos de dispar riqueza, y es por el cumplimiento de este esquema fundamental que ellas ofrecen, a despecho de sus diferencias de contenido, análogo rigor y seguridad

en su desenvolvimiento y la misma validez universal y necesaria en sus resultados. Ahora bien, un examen sereno de la estructura arriba presentada nos muestra que esta validez no toca al contenido de la disciplina matemática misma sino a su forma deductiva, basada en las leyes de la lógica formal. El contenido es asentado en los postulados y las definiciones, sin poner en cuestión la verdad o la falsedad de los enunciados; es, pues, simplemente presentado como posibilidad objetiva ideal. El proceso cognoscitivo propio comienza a este nivel y consiste en el desarrollo de las proposiciones iniciales, entendido como un desarrollo analítico. No siempre, sin embargo, se realiza este desarrollo en la dirección de los postulados a los teoremas, sino que se da aquí una interrelación particular que permite pasar de los postulados y las definiciones a los teoremas más generales y luego a los particulares, y volver de éstos a aquellos por el camino inverso de la generalización. Gracias a esta doble dirección, los enunciados generales operan como fundamento de los particulares y éstos hacen patentes nuevas determinaciones generales antes no consideradas o carentes de una ubicación rigurosa en la cadena de las fundamentaciones.

Las diversas disciplinas matemáticas constituyen sendos sistemas de proposiciones ligadas por relaciones de fundamentación, en las cuales se explicitan progresivamente las estructuras objetivas que caen dentro del dominio de la mención de los postulados. La riqueza cognoscitiva de cada disciplina está circunscrita a ese dominio y, eventualmente, dado el caso de la unificación de varias de ellas por acceso a un nivel superior de generalización, a los más amplios relativos a los postulados generales que subsumen a los de la disciplina particular.

Es preciso subrayar que el momento de la postulación es el fundamental en las ciencias matemáticas. No sólo porque mediante él se determinan los límites de la aplicabilidad de los resultados de cada disciplina y se recorta el campo objetivo dentro del que la disciplina debe trabajar -circunscripción metódica que es, por lo demás, común a todas las ciencias-, sino porque a través de los postulados (complementados por las definiciones) se da a la intuición la estructura objetiva que es materia de la disciplina y se da como ya cuantificada, es decir, se la presenta como ciencia así, en cuanto caracterizada por un complejo de propiedades determinadas. Los postulados no apuntan simplemente en la dirección de un dominio objetivo por estudiar, sino que anticipan de una manera peculiar

el contenido de ese dominio.

Habida cuenta de este papel central de la postulación, y de su función presentadora del objeto, debemos referir a ella las cuestiones tocantes a la evidencia de la intuición esencial, porque siendo las aseveraciones justamente contenidas objetivas, si ellas intervienen en el condicionamiento matemático es en los postulados donde han de encontrar su lugar propio. A este fin, preguntámonos: ¿presentan los postulados las estructuras objetivas tema de cada disciplina en el estado de las ciencias? ¿Están ellas dadas como unidades constituidas por conexiones necesarias? ¿Presenta la aprehensión de esas estructuras los caracteres de la evidencia apodictica? Un examen directo de la postulación matemática obliga a responder negativamente. En los postulados se determinan complejos de propiedades que definen un conjunto de objetos sin que, aparte de su coherencia interna, sea cuestión la existencia o inexistencia de esos objetos (de donde las matemáticas gozan su independencia respecto a la realidad), ni la necesidad o contingencia de la conexión de esas propiedades. La postulación no tiene en cuenta ni el condicionamiento a que puede estar sujeta en el mundo real la estructura de propiedades estudiada, es decir, su mayor o menor determinación fáctica o su estar incluida como parte en todos objetivos relevantes, ni el mutuo condicionamiento de esas propiedades,

que, por decirlo así, gravitarían en el plano ideal a la formación de estructuras objetivas privilegiadas. En la postulación se seleccionan, se agrupan y se sitúan determinaciones de una manera absolutamente arbitraria. Nada hay en ella que se asemeje al ver con evidencia que caracterizaría a la aprehensión de las esencias y sus relaciones. En ella no se ponen existencias en el modo asertórico, ni se intuyen necesidades en el modo apodíctico. Su intencionalidad está caracterizada, más bien, por un simple apuntar neutral a un contenido óptico en cuanto tal.

Podría observarse aquí que si bien en virtud del carácter del acto de postulación las esencias no son aprehendidas en su ser necesario, ellas desempeñan una función central en el conocimiento matemático, porque justamente son las conexiones eidóticas necesarias las que van a explicitarse en las demostraciones de los teoremas. Así, pues, aunque implícitamente, la necesidad de las conexiones de esencia habría de formar parte del contenido objetivo determinado por los postulados. Pero tampoco esta posición puede sostenerse. Más da un ejemplo sacado de la historia de la matemática y del análisis de sus procedimientos cognoscitivos nos lo prueba así. Basta aquí recordar el ya citado caso de la existencia de varios tipos de geometría. No puede cons-

truir una geometría a base de la aceptación del postulado de las paralelas de Euclides, según el cual por un punto exterior a una recta se puede trazar solo una paralela; otra reemplazando este postulado por uno distinto, en que se enuncia la posibilidad de trazar múltiples paralelas (geometría hiperbólica); y varias otras en las cuales el postulado de Euclides es sustituido por el que dice: "Dos rectas situadas en un mismo plano tienen siempre un punto común", enunciando así que por un punto dado no se puede trazar ninguna paralela a una recta dada, lo que obliga a abandonar o modificar aquellas otras postulaciones euclidianas de que se deduce la existencia de una paralela (geometría riemanniana). Todas estas geometrías cumplen con las exigencias básicas del saber matemático y han sido objeto de desarrollos fecundos en los últimos años. Las estructuras objetivas contenidas en sus postulados divergen, sin embargo, considerablemente. En cada una de ellas el espacio adopta formas peculiares y ofrece un conjunto de determinaciones independientes con relación a las de los espacios relativos a los postulados de las otras geometrías y que, además, las excluyen. Como ha señalado Hartmann, ellas son estructuras incompatibles. Frente a esta constatación, la tesis de que en los postulados se encuentran contenidos esenciales, con su característica necesaria interna, debe o bien rechazar esta

divergencia, o bien aceptar sólo una de las geometrías como válida y cancelar las otras. Ambas posiciones son manifiestamente insostenibles.

Si, por oposición a las demás ciencias, las matemáticas se ofrecen como modelo de exactitud y rigor teórico, y como las únicas en que los conocimientos poseen necesidad y validez universal genuinas, y si, de acuerdo con lo anterior, en los postulados nada hay que funde el carácter apodíctico de estos conocimientos, la validez universal y la necesidad deben ser referidas a la estructura deductiva que conviene también a estas disciplinas. Debemos pensar que, precisamente porque ellas se limitan a elaborar el contenido objetivo contenido en los postulados, desinteresándose de la existencia de sus objetos y prescindiendo de cualquier tipo de verificación trascendente, puede la deducción imprimir sin trabas su sello característico de apodicticidad en los resultados del saber matemático. El saber matemático se desenvuelve así en una cadena de sustituciones por equivalencia, obra mano del análisis para determinar con creciente exactitud el entero dominio objetivo dibujado por los enunciados postulacionales y descubre relaciones cada vez más ricas y propiedades no dadas directamente a la intuición. Pero no puede ir más allá. La seguridad depende de su circunscripción dentro de los límites de lo

presentado en los postulados y de la explicitación de su contenido. La certeza del conocimiento matemático es por eso una certeza fundada en la de las leyes de la lógica, es decir, no material sino formal. Y esta certeza formal, aunque dominante en el conocimiento matemático no es privativa de él, porque alcanza a toda aplicación posible de las estructuras deductivas dentro de los límites de las demás ciencias. De allí que no pueda aceptarse la tesis de Husserl, quien a-parte de fundar la validez epistemológica en la intuición de ciencias, considera matemáticas sólo a aquellas disciplinas que se ocupan con las ciencias exactas. Una disciplina no es matemática por sus objetos, sino por su forma. Las ciencias reales no son simplemente matemáticas o son más o menos matematizables a causa de su contenido en cuanto tal, sino en razón de que dicho contenido no está fijado de una vez por todas u opone dificultades a esta fijación debido a la distancia que establece entre la noción y la acción la existencia del objeto, su trascendencia. Allí donde la cuestión de qué pueda ser el objeto en sí mismo y cuál es el origen de los términos intencionales del acto queda sin efecto y la definición toma el lugar de la verificación, la matematización de cualquiera contenido es posible, y en consecuencia la constitución de una disciplina exacta.

Consideremos todavía una importante observación que toca al procedimiento cognoscitivo matemático. Se ha notado que el momento de generalización que le es propio no puede reducirse a la estructura formal deductiva y, sin embargo, posee una validez a priori incontrastable. Henri Poincaré ha insistido particularmente sobre este punto. A pesar de ver en los postulados "definiciones disfrazadas" y de subrayar su carácter de hipótesis, Poincaré piensa que los conocimientos matemáticos no pueden ser explicados a base de meras relaciones analíticas, sino que en ellos se dan también genuinos juicios sintéticos a priori. A este tipo de juicios pertenece el principio de la inducción matemática, que Poincaré considera el verdadero pilar del saber matemático. Su enunciado dice: "Si un teorema es verdadero para el número 1 y se demuestra que es verdadero para $n + 1$, siempre que lo sea para n , será verdadero para todos los números enteros"(1). Es por la aplicación de este principio que a partir de la edición de dos unidades puede generarse

(1) Cf. (1) Poincaré, "La ciencia y la hipótesis". Trad. de Alfredo B. Bensio y José Benfi. Espasa Calpe, Buenos Aires, 1945. pp. 19 y ss.; y El valor de la ciencia. Trad. Bensio y Benfi. Espasa Calpe, Buenos Aires, 1946, pp. 25-26.

por adiciones sucesivas toda la serie de los números naturales y de una manera válida sin restricción, pues nada se encuentra en esta generalización que equivalga a la probabilidad de la inducción empírica. Se trata, pues, a lo que parece, de una efectiva extensión de los conocimientos y no de su simple explicación analítica, en el sentido kantiano. Poincaré funda esta validez en "la potencia del espíritu que se sabe capaz de concebir la repetición indefinida de un mismo acto, desde que ese acto es posible una vez" (1), así como en la intuición del número puro al que ese acto es referido (2).

De acuerdo con estas afirmaciones hay un cierto contenido objetivo matemático al que es inherente una necesidad apriorística semejante a la que caracteriza a las estructuras matemáticas, de la que el razonamiento por recurrencia derivaría su validez universal. En este sentido, en efecto, es preciso entender la referencia a la capacidad del espíritu humano, ya que no puede tratarse aquí de una fundamentación meramente psicológica que no llegaría a rebasar los límites de la inducción empírica.

Pero vamos de cerca esta privilegiada intuición del número puro que admite una generalización irrestricta de ciertos enunciados matemáticos. Consideremos primero un

(1) La ciencia y la hipótesis, pp. 29-30.

(2) El valor de la ciencia, p. 26.

concepto aritmético aislado, el del número 1, luego la edificación de dos unidades por la que se engendra el número dos, expresada por el enunciado $1 + 1 = 2$ y, finalmente, la extensión de esta generación por suma a todos los números; y preguntémonos qué es en estos casos lo necesario y válido a priori y qué es lo que permanece dentro de los límites de la suposición intuitiva de un contenido y su análisis deductivo, tal como los hemos encontrado en nuestro precedente exámen de la estructura de una disciplina matemática.

El 1 se nos da como un contenido elemental. La intuición se enfrenta a él como a un dato último, irreductible en su cualificación y en este su ser irreductible, no como un ente dado con una necesidad interna sino como un contenido neutro, como una posibilidad de determinación entre otras muchas del género número. Esta posibilidad es intuitiva en cuanto dada y fijada por una definición. A base de su definición la conciencia recorre este ente y lo separa de los demás de su género, adscribiéndole un conjunto de características bien determinadas. El 1 poseerá entonces necesariamente esas características y todo ente que las posea será tomado como 1, pero esta posesión necesaria no señala sino la identidad del ente consigo mismo dentro de los límites de la definición. Se trata de dos conceptos de necesidad claramente distinguibles, como sabemos. La diferencia entre la necesidad material (sintética) y la necesidad analítica (de

definición) y la sola vigencia para el 1 de esta última, puede expresarse de la siguiente manera: un ente no es tomado como 1 porque posee necesariamente ciertas determinaciones, sino que posee necesariamente ciertas determinaciones en cuanto es tomado como 1.

Por el contrario, parece que en la enunciación de la suma $1 + 1 = 2$, sí cabe encontrar una conexión necesaria, en virtud de la cual la proposición posee validez universal. Pero si la estructura ontológica material (es decir sintética) que buscamos se encuentra expresada por la proposición, no lo será ciertamente en la parte que concierne a la igualdad de los dos miembros. Aquí no hay nada que pueda considerarse una auténtica extensión del conocimiento, porque, pese a que en el primer término de ella se cuentan dos unidades ligadas por un signo operativo y en la segunda el número 2, el sentido original de la proposición indica que las dos instancias son idénticas aunque su expresión varíe. $1 + 1 = 2$ es en efecto una formalización derivada de la intuición de $1 + 1 = 1 + 1$ y del acto previo de asociación de dos unidades como un todo, cuyo símbolo es 2. Dejando de lado la certeza puramente analítica de la igualdad, debemos atender a este acto previo en que el primer término es el objeto central y en el que se constituye la adición de dos unidades. Ahora bien aquí hay de necesario y de universalmente válido en la adición en cuanto tal? La adición misma no es exigida

por la unidad. Ella no pide ser completada por otra unidad para formar un todo superior, en el sentido en que para haber ciertos contenidos exigen ser fundados por otros, ciertas partes son necesariamente partes de todos. El paso del 1 al $1 + 1$ es más bien un paso en que la conciencia se desplaza libremente de un contenido simple a otro, sin que ninguna legalidad interna le sirva, por así decirlo, de hilo conductor. Puede expresarse de otra manera este tránsito diciendo que la conciencia que aprehende la unidad salta a la aprehensión de la dualidad como una cualidad distinta, como salta de una cualidad de color a otra, y este tránsito no es sino un simple ver la novedad del 2 en cuanto tal. La novedad del 2 no es sino su ser dos unidades "la una al lado de la otra", su ser exterior y apegado. La necesidad de la conexión no tiene tampoco cabida en este contenido. No puede decirse que el dos exige necesariamente de dos unidades para ser, porque él no cuenta que eso y la determinación de esta necesidad no es sino la expresión del acuerdo de lo definido con su definición, como en el caso del uno, este es, su ser idéntico consigo mismo. A semejanza del uno, el dos es, pues, también un contenido último irreductible, que se ofrece con un análogo carácter gratuito. Esta irreductibilidad señala además su independencia por respecto a la adición. La adición no genera el dos, porque presupone siempre la dualidad. Al

efectuar la operación aditiva, la conciencia está referida ya previamente a una multiplicidad dual, a la que reconoce como formando un todo de dos unidades y no otro cualquiera, mediante la realización de la síntesis mental de las dos unidades separadas. Esta situación es más fácilmente aprehensible en el caso de números mayores. Frente a una multiplicidad dada, la conciencia parte de la referencia múltiple a unidades y mediante el cumplimiento de la adición reconoce su número. El número dado, en este caso, es el hecho último de la cualidad de esa multiplicidad, la síntesis objetiva de unidades que llamamos cantidad, y que la conciencia "doble" por decirlo así efectuando la síntesis mental de la adición. La adición —y las demás operaciones matemáticas— debe entenderse, según esto, como el modo del acto en que el sujeto toma conciencia de una multiplicidad determinada.

En fin, de acuerdo con lo anterior, la generalización no señalará ninguna nueva necesidad objetiva en el ente numérico mismo, sino sólo el cumplimiento reiterado de la operación en que el sujeto aprehende un número. Señalará el paso de una multiplicidad dada a otra distinta, procedora de una determinación nueva. La diferencia de determinación aprehendida, que nosotros vemos como un plus cualitativo, es aquí lo decisivo. En el orden serial, es la complejidad del

nuevo número, porque ellos suponen ya al número como diferente. Que un número n sea igual a un número dado x más una unidad, significa pues que, como en los casos precedentes, la conciencia aprehende la novedad cualitativa del nuevo número recorriendo mentalmente la síntesis total de la multiplicidad y reconociéndola como un plus respecto a la parcial del anterior. La adición como operación no es posible sin la preexistencia del número nuevo como totalidad sintética dada, porque su efectación no es otra cosa que el tomar conciencia de esta totalidad unitaria. Pero esta aprehensión ^{no} ofrece carácter alguno de apodicticidad, como que concierne a la cualidad misma del número. Es un simple constatar, un simple ver semejante a la intuición de otra cualidad cualquiera, como vg. el rojo. La apodicticidad concierne al nexo analítico de la identidad del número consigo mismo, y éste es el que se expresa en la formulación de una suma cualquiera. $3 + 1 = 4$ es un juicio necesario y universalmente válido, porque expresa la identidad original del número como totalidad y el número como síntesis de unidades. La apodicticidad es extraña así a la síntesis misma (lo que fundaría una enunciación extensiva). Vale sólo para la identidad de la síntesis y su resultado. Y es que la proposición $3 + 1 = 4$, resume la serie de igualdades $(2 + 1) + 1 = 4$; $[(1 + 1) + 1] + 1 = 4$ y $1 + 1 + 1 + 1 = 4$. Y es certum es la certum analítica de $1 + 1 + 1 + 1 = 1 + 1 + 1 + 1$.

La diferencia de esta última enunciación y aquella en que el segundo término contiene el símbolo n , toca sólo a la definición de este símbolo, gracias a la que él gana la significación de cuatro unidades ligadas.

Ahora bien, el principio de la inducción matemática generaliza el decir que si una propiedad es válida para la unidad y es válida para el número $n + 1$, cuando es válida para n , entonces es válida para todos los números naturales. Preguntémonos, a la luz de lo anterior cuál es la significación de esta generalización? No puede ser la de que a base de la intuición de una necesidad eidética el pensamiento trasciende la consideración de los casos particulares y accede a la universalidad de la validez de los enunciados. Los ejemplos del 1 y de la adición nos muestran que esta generalización significa por lo pronto que la conciencia pueda aprehender diversos contenidos objetivos mediante síntesis sucesivas, esto es, que puede contar indefinidamente multiplicidades de las, ~~que son de una~~ ~~indivisibilidad~~ interna. No se trata, pues, de una certeza relativa al contenido sintético, sino al acto de aprehensión (como Peiracé mismo ha señalado, al fundar el principio en una cierta capacidad del espíritu humano). Esta certeza en cuanto tal puede aplicarse a todo tipo de referencia mental a contenidos objetivos, puesto que la conciencia es capaz de aprehender en serie abierta todos aquellos con-

tenidos que le sean dados, en cuanto le son dados. Ella, además, en caso certosa subjetiva, no se funda a sí misma; necesita un fundamento distinto que es de orden reflexivo, el cual mientras no prueba su validez eidética, habrá de mantenerse en el plano de la simple probabilidad empírica. Por otro lado, pues, el principio de inducción matemática no establece auténticos conocimientos sintéticos a priori relativos al contenido objetivo aritmético. Sin embargo, su enunciado presenta otro aspecto que contiene un momento innegable de universalidad. Pero él tampoco evidencia su validez en conexiones sintéticas, sino una vez más en la identidad analítica. De aquí gana su evidencia peculiar y su aplicabilidad general, las que unidas a la consideración de la certeza subjetiva antes aludida inducen a hacer de él, indebidamente, el principio supremo de los conocimientos sintéticos a priori.

En efecto, la estructura formal del principio no es sintética. Porque cuando él dice que si una propiedad es válida para 1 , y es válida para $n + 1$, siempre que lo sea para n , en esta primera parte de su enunciado se están manteniendo implícitamente todos los números naturales. n y $n + 1$ son dos números cualesquiera sucesivos, y habida cuenta de que todo número tiene un sucesor y sólo uno, la clase entera de los números naturales superiores a uno y el uno, mantate

explícitamente, constituyen el rango de significación de la variable. De otro lado, la parte complementaria del enunciado, en que se contendría la generalización, dice que la propiedad es válida para todos los números naturales, esto es, cuando de modo directo los mismos objetos antes mencionados. En otras palabras, decir 1, n y su sucesor, es decir 1 y 2 y 3, 2 y 4, 4 y 5, etc., porque 2 es sucesor de 1, y 3 es de 2, y 4 de 3, etc.; es decir, pues, todos los números naturales. El enunciado muestra entonces claramente su estructura analítica, la que lo hace incapaz de dar expresión a un tránsito lógico de particular a universal. El tránsito lógico que se da en el enunciado, es, por el contrario, de universal a universal. El contiene una mención universal como condición y una mención universal equivalente como consecuencia.Cuál sea el fundamento psicobiológico de esta doble mención universal, no lo sabemos por el principio mismo, que en tanto es un juicio analítico presupone como punto de partida la dación de una estructura general relativa a los números naturales.

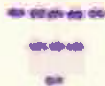
Esta estructura objetiva es la del número natural en cuanto tal, que la intuición aprehende y fija, como sabemos, mediante una definición. Gracias a esta definición, los objetos que la suplen pueden ser considerados como números, es decir, como entes equivalentes y la mención de uno

o más de ellos pueda ser substituida a la de todos los números, justamente porque se proviene de sus diferencias específicas. No así que se puede demostrar un teorema para todos los números a base de la validez de su demostración para v.g. 1, 5 y 6, porque estos números no están tomados como números particulares considerados en sus momentos diferenciales, sino que funcionan como ^{casos del} ~~géné-~~ro número, simple y llanamente como números naturales.

La intuición del número natural que está a la base de la definición no puede ser aquí como no lo era en el caso del uno y los demás números sino la toma de conciencia de un contenido objetivo, de una cualidad que es un hecho último. La estructura no implica ninguna necesidad interna -abstracción hecha de la conexión analítica, según la cual el número debe relacionarse con las notas incluidas en su definición. Esta ausencia de necesidad intrínseca se hace patente observando que las determinaciones que podrían tomarse como esenciales y necesarias al nivel del número natural, pueden perder tal carácter si se asocian a un nivel superior de generalización numérica, por ejemplo, al de los números racionales o al de los reales. Y es que en cada nivel, la estructura del ente es recortada por la definición y tiene validez sólo

para aquellos entes que correspondían a esa definición y en cuanto se comportan de acuerdo con ella.

Intuición simplemente presentativa, definición y relaciones analíticas es pues lo que encontramos como fundamento de la universalidad de los enunciados del tipo del principio de inducción, de acuerdo con el esquema básico de las disciplinas matemáticas de que partimos en nuestro examen. Volvamos así al punto de origen, sin haber podido descubrir en el saber matemático principios sintéticos a priori o leyes esenciales relativas a estructuras eidéticas materiales.



Capítulo cuarto

La evidencia apodíctica y los principios ontológicos

Supremos.

En el párrafo anterior hemos mostrado que dentro de las disciplinas matemáticas no existan proposiciones sintéticas necesaria y universalmente válidas y que, por lo tanto, los contenidos objetivos con que se ocupan dichas disciplinas no ofrecen los caracteres propios de las esencias materiales. No puede así echarse mano del saber matemático para fundar la existencia de estructuras de tal tipo, ni tampoco, por consiguiente, para probar por esta vía que frente a los entes irreales, los ideales poseen un ser en sí peculiar.

Pero no por eso puede decirse que la apodicticidad falta en las matemáticas. Por el contrario, la necesidad y la validez universal constituyen rasgos saltantes de estas ciencias. Como sabemos, esta necesidad y esta universalidad toman su origen en la estructura deductiva del conocimiento matemático y tocan no a su contenido sino a su estructura formal.

Si ahora volvemos la atención a esta estructura formal, se nos hará claro que ella es un tipo particular de objeto ideal, al que sí pertenece la necesidad eidética. Cuando las ciencias matemáticas utilicen la deducción y ganen a través de ella su carácter apriorístico, fundan la validez de cada una de sus demostraciones y de la cadena entera de las fundamentaciones que las integran en la evidencia originaria de la validez de las leyes formales. Esta evidencia no puede ser sino una evidencia apodéctica en que la intuición se proyecta a un ente que posee la interna legalidad característica de las conexiones eidéticas. Si esta evidencia faltara, quedaría sin soporte e inexplicable la aprioridad de las ciencias matemáticas, que es incontrastable. Y esa evidencia no puede ser reducida a otra más primitiva, porque se da como aprehensión de contenidos absolutamente simples y originales, ni tampoco explicada a base de una certeza empírica o de la revisión a la estructura fáctica del conocer humano porque, aparte de ^{que} este origen empírico no se conciliaría con la aprioridad de los conocimientos que son condicionados por las leyes formales, semejante explicación entrañaría, como ha demostrado de manera concluyente Husserl en los Prolegómenos a la Lógica Pura (1), la negación de la posibilidad de toda cien-

(1) Investigaciones Lógicas, T.1, parágraf. 36.

cia y aun de todo mundo en cuanto tal.

La vigencia de las leyes formales no es por cierto privilegio de las matemáticas. Ellas operan en todo tipo de ciencias y de conocimientos particulares. Pero, además, son válidas para los objetos mismos. Porque las leyes formales del conocimiento no son sino casos particulares de las leyes ontológicas supremas que expresan las condiciones de la posibilidad de todo ente en cuanto ente. Los términos objetivos de estas leyes son los entes formales más primitivos o, lo que es lo mismo, las formas o conexiones más generales de los entes, a las que, desde ahora, debemos llamar relaciones eidéticas en sentido estricto. Tales relaciones son: la de identidad de un objeto consigo mismo; la de exclusión en el ente de dos determinaciones contradictorias; y la de pertenencia al ente de una determinación o su contradictoria.

Prente a los demás entes ideales, poseedores de un contenido de especificación varia, estos entes formales constituyen un sector privilegiado dentro del orbe de la idealidad. Son los únicos a los que corresponde la auténtica necesidad y universalidad de lo a priori. Pero no son sino relaciones analíticas. Su contenido se agota en estas conexiones, que constituyen la estructura relacional ontoló-

gica primitiva. En consecuencia, puede decirse que sólo cuando estas relaciones tienen vigencia, cuando ellas se aplican, se dan la necesidad y la validez universal ideales -y por extensión reales- en el conocimiento y en el ser, y que el concepto de lo analítico determina los límites de la aprioridad esencial. Contrariamente, toda estructura sintáctica, toda unidad de contenidos ideales que puedan ser objeto de una mención independiente, carece de necesidad interna y es, pues, contingente, tanto como lo pueden ser las individualidades fácticas que los realizan.-(1).

El fundamento ontológico de esta contingencia de lo sintético debe ser elucidado mediante un examen de las condiciones de posibilidad de toda síntesis objetiva en general, cuyo lugar no es éste. Aquí hemos de limi-

(1) En esta contingencia toma su origen lo que muestran las varias especies de un género, en cuanto son casos suyos, diferentes los unos de los otros, a que hace referencia Hartmann cuando estudia las formas modales de la idealidad. Cf. Möglichkeit und Wirklichkeit, cap. 44, parágraf. b. En análoga dirección se proyecta el concepto de "a priori contingente" usado por Husserl a propósito de los conocimientos esenciales particulares en Formale und Transzendentale Logik, Vid. parágraf. 6, pp. 25-27.

tarnos a señalar la dirección en que esa fundamentación habrá de encaminarse. Ella es la de la mutua implicación de síntesis y separabilidad que la siguiente serie de pensamientos posee en evidencia: Una síntesis de contenidos no es posible sin una heterogeneidad óptica de principio entre los contenidos sintetizados. Para que la unidad objetiva sea sintética es necesaria la distinción lógica de las instancias que la integran. Esta distinción previa, que debe ser entendida como irreductibilidad de unos contenidos a otros, entraña la posibilidad de la desintegración de la síntesis. Si las instancias sintetizadas deben ser idealmente separadas y mutuamente enfrentadas para que la unidad objetiva que las integra sea considerada una síntesis, ellas son idealmente separables y enfrentables, es decir, dejar abierta la posibilidad de la destrucción de la síntesis. Toda síntesis por tanto no es posible sino en cuanto contingente.

El examen de esta contingencia debe complementarse con el de la necesidad que le es correlativa. Pues si es cierto que a la necesidad analítica se enfrenta la contingencia de las síntesis ideales y de los hechos individuales con su momento de existencia, no lo es menos que lo contingente ideal y fáctico posee conjuntamente una necesidad mutua. Toda síntesis ideal es la unidad

de contenidos heterogéneos que por no implicarse mutuamente pueden integrar otras síntesis diversas en su estructura interna. Ella es siempre un caso posible de integración de instancias objetivas independientes, y por ende, un caso contingente. Pero ligada a esta contingencia se da la unicidad y la irreductibilidad de cada caso posible, al que corresponde un ser absolutamente determinado y fijo dentro de la serie de las variaciones pensables. Análoga es la situación por lo que toca a los hechos reales. Ellos son contingentes en cuanto su existencia y su determinación óntica los constituyen como casos particulares dentro de una serie de posibilidades. Pero cada caso, en cuanto tal caso individualizado, posee un contenido irreductible y fijado de una manera absoluta. Un concepto especial de necesidad, el de la necesidad de lo contingente, cuya extensión cubre todas las regiones del ser, se impone así al análisis, y debe ser aprovechado para el esclarecimiento del ser de la idealidad.

Capítulo quinto

Unidad del ser ideal y el ser irreal puro.

Debemos ahora recapitular los pasos dados en todo lo anterior en relación con la distinción entre los objetos ideales y los objetos irreales.

Se mostró primero que el enfrentamiento del ser en sí de lo ideal y el ser simplemente intencional de lo irreal no podía ser probado a base del examen del modo de dación de ambos tipos de objetos, porque en ambos casos los rasgos fundamentales de los actos eran coincidentes. En segundo lugar, se apeló a la correspondencia con lo real que por convenir a ciertos objetos ideales podía servir de hilo conductor para la determinación de su ser en sí. Pero esta correspondencia no pudo constituir un criterio válido de distinción porque faltaba en buena parte de los entes ideales, a los que sin embargo habría de convenir un ser en sí y no sólo un ser intencional. Recurrimos entonces a la distinción entre la invariación de las determinaciones ideales y la variación de las estructuras irreales, enfrentando en el seno mismo de los objetos irreales un núcleo esencial y un mar-

gen irreal, enfrentamiento que habría de explicar la semejanza de la dación de lo irreal y lo ideal. Pero este tercer recurso tropezó con las dificultades provenientes de la imposibilidad de distinguir los concretos irreales y las singularidades eidéticas, así como también, de la existencia de una ordenación de géneros y especies tanto en el mundo irreal como en el ideal. Finalmente, examinamos el intento de fundar la diferenciación de los dos tipos de ser sobre la base de la distinción entre la necesidad de las conexiones eidéticas (que convendría a los entes ideales) y la contingencia de las estructuras objetivas irreales. Esta distinción se ha mostrado insostenible en lo que toca a las conexiones materiales, porque tales conexiones, tanto en el orden de las esencias morfológicas (estudiadas por las ciencias descriptivas) cuanto en el de las exactas (estudiadas por las matemáticas), carecen de auténtica necesidad interna, y deben ser consideradas como contingentes. La verdadera necesidad sólo vale para las relaciones analíticas, extrañas a toda determinación de contenido y que, por lo tanto, pueden aplicarse igualmente a las materias ideales y a las supuestas materias irreales y fundar de idéntica manera la necesidad analítica de ambas.

Si a todo ello se agrega que los principales rasgos constitutivos de los objetos ideales (como son

la intemporalidad, la inespacialidad, la universalidad, etc.) pertenecen también a los objetos irreales, parece necesario concluir que ambos tipos de objetos no conforman sino uno solo y que ambos, en cuanto posibilidades libres de variación de contenidos objetivos, se enfrentan a las estructuras formales mentadas en los principios ontológicos supremos.

Esta afirmación sostenida sin la serie de consideraciones antes expuestas puede parecer sorprendente. Cómo en efecto aceptar que los objetos matemáticos y las esencias de los entes reales poseen un ser análogo a los entes de la fantasía o los contenidos imaginativos. Los resultados del análisis precedente, aunque no puedan ser tomados como definitivos, pueden por lo menos neutralizar semejante extrañeza, porque ella se funda en una sobrevaloración de lo que las ciencias matemáticas y las eidéticas son capaces de extraer de su contenido objetivo como sustento de su validez apriorísticas. Cuando se toma conciencia de que estas ciencias tienen su punto de partida en una definición libre de sus objetos, ya no puede parecer extraño que aprehensión de objetos ideales y vivencia imaginativa sean parientes y que, correlativamente, sus objetos lo sean igualmente.

¿Qué son estos objetos en su ser? ¿Poseen ellos un ser en sí o sólo un ser intencional? ¿Son creados por la conciencia? Estas preguntas y otras semejantes deben replantearse a la luz de los resultados de nuestro examen. Para responderlas es preciso estudiar la conducta de la conciencia frente a ellos, el modo de su dación y los caracteres que del lado del objeto se concilian con esta conducta y con esta dación.

La conciencia aprehende estructuras objetivas en la realidad a través de los actos de conocimiento que dan originariamente objetos reales, es decir, en principio, los perceptivos. Esta aprehensión, sin embargo, puede sufrir una modificación particular. El sujeto es capaz de desviar la mirada del objeto real en su singularidad y, sea base de la consideración de una pluralidad de objetos semejantes, sea por una suspensión de la posición de existencia fundada en la dación de un solo objeto real, dirigirla a la nuda consistencia óptica del ente, a la unidad de las determinaciones que la integran. Al efectuar esta desviación peculiar, la conciencia aprehende no ya un ente real sino su simple posibilidad, que se le enfrenta como una síntesis particular de elementos objetivos. En actos de la misma naturaleza ella aprehende nuevos contenidos, constituidos por elementos semejantes y desemejantes a los anteriores, que in-

tegran síntesis diversas. Finalmente, en otras vivencias la conciencia puede constituir libremente, a base de los elementos integrantes de las síntesis conocidas, nuevas unidades objetivas, las que si bien por su origen se ofrecen como independientes de la realidad, no por eso dejan de poseer un auténtico carácter de objeto y de funcionar como términos de aprehensiones intuitivas. Y es que la independencia de la realidad no significa necesariamente en la vecindad del acto formador la no correspondencia de la estructura objetiva con el mundo real, pues esta falta de correspondencia no puede ser anticipada y debe decidirse en una ulterior verificación experimental, sino el mantenerse el nuevo objeto en el plano de la simple posibilidad pensada.

Actos del primer tipo son los de la abstracción y generalización en los que la conciencia aprehende universales, según la doctrina tradicional, y la ideación que conduce a las esencias, en el sentido de Husserl, gracias a los cuales objetos como mesa, color, triángulo, son captados como géneros puros. Pero también los actos en que, a base de contenidos perceptivos, se intuye un objeto artístico, como una sonata, un paisaje, una situación teatral. Actos del segundo tipo son aquellos en

que se comparan diversos individuos reales, géneros y especies y se notan las semejanzas de contenido y organización; estructural, como, por ejemplo, diversas figuras geométricas, plantas, rostros, etc. Pertenecen al tercer tipo los actos de constitución de entes matemáticos como un polígono de mil lados o la estructura objetiva a que se refiere el postulado de las paralelas en las geometrías riemannianas; las especulaciones filosóficas sobre la conciencia trascendental o la república ideal; la elaboración de imágenes mentales y de ficciones como el centauro y la creación artística en general.

Lo central y determinante en todos estos actos es la proyección intencional a un contenido objetivo tomado como posible. No importa que muchos de ellos acompañen esa proyección con intenciones ponentes en que se asume la existencia o la inexistencia del ente, o que algunos se integren y se desenvuelvan en cadenas de fundamentación de tipo científico o filosófico, y otros en fin permanezcan aislados o se desarrollen en nuevos actos de ficción. La conciencia de lo ideal como tal es un momento original presente en todas estas vivencias y separable de sus varias derivaciones y complementaciones: en el intuir la consistencia de un ente como una posibilidad entre infinitas de estructuración objetiva. Se da aquí como característico

del acto un recortar y distinguir cada caso de ser sobre el fondo de lo que podríamos llamar la reserva del ser. Este tipo particular de vivencias puede ser descrito echando mano del concepto de modificación de neutralidad acuñado por Husserl (aunque él lo utilice en un sentido particular, que es el fijado por la *epoché*) (1), porque, al aprehender los entes ideales, la conciencia suspende toda posición de existencia, toda tesis que concierne a su pertenencia o no pertenencia a la realidad y se convierte en un mirar neutro a la sola consistencia del objeto, a su contenido, a su estructura en cuanto posibilidad de ser. Empleando una imagen física, podemos decir que la intuición neutralizada avanza en la dirección del objeto y se detiene en el umbral de la existencia; todo lo que se encuentra más acá de ese umbral es objeto de su interés e ignora todo aquello que lo trasciende.

(1) Cf. *Ideen* t.1, párrafos.109 y ss. Husserl mismo muestra la posibilidad de la utilización de la neutralización en nuestro sentido al señalar las relaciones que ella mantiene con la fantasía (vid. párrafos.111 y 112), así como la de ésta con la ideación (vid.párraf.70). Por otra parte, un texto capital de las Reflexiones Cartesianas vincula explícitamente la intuición de las esencias como posibilidades puras, la fantasía y la suspensión de las tesis de existencia. Para aprehender la esencia de la percepción en cuanto tal, dice Husserl, "transformamos el factum de esta percepción absteniéndonos de ponerlo como real, en una pura posibilidad entre otras puras posibilidades totalmente arbitra-

¿Qué corresponde del lado del objeto a esta conciencia neutra? Nada existencial. Ninguna realidad singularizada en el espacio y en el tiempo. Solo cualidades y estructuras generales. Ellas no han de ser concebidas sin embargo como formas vacías, sino como entes poseedores de un contenido que puede alcanzar en ciertos casos una determinación muy rica. Pero, puesto que la existencia les es indiferente, estas unidades objetivas son tan solo objetos posibles, y, por ende, independientes de la realidad. Ello no obsta para que eventualmente ciertos objetos reales coincidan con ellos en el modo de la realidad.

Meras posibilidades ideales, extrañas a la determinación existencial, los entes ideales e irreales, sin embargo, no dependen en su ser de la creación subjetiva. La conciencia los aprehende en unos casos a través de la experiencia, por una acomodación peculiar de la intención, y, en otros, se proyecta hacia ellos elaborando espontáneamente los datos de las estructuras ya aprehendidas. Pero en ambas situaciones la objetividad ideal en cuanto possibili-

rias, pero no obstante puras posibilidades de percepción. Transponemos, por decirlo así, la percepción real al reino de las irrealidades, del como sí, que nos ofrece las posibilidades puras, puras de todo lo que las liga al factum y a todo factum en general. En este último sentido, tampoco tomamos a estas posibilidades en su conexión con el ago fáctico simultáneamente puesto, sino como productos totalmente libres de la fantasía -de tal manera que hubiéramos podido tomar desde el principio como ejemplo inicial en fantasear un percibir, sin re-

dad no es creada sino descubierta, descubierta justamente como una posibilidad ideal más, como una parte o elemento de la totalidad inagotable de posibilidades que ofrece el ser. Y con este descubrir cada nueva posibilidad lo descubierto y determinado progresivamente es también ese fondo total en el que ella tiene un lugar propio como caso único.

Es por eso que nos puede decirse que a los objetos ideales e irreales les corresponda un ser simplemente intencional. Sólo una falsa ilusión de imanencia en la conciencia de lo aprehendido por la intuición neutralizada puede conducir a esa interpretación. Una posibilidad ideal puede ser objeto de múltiples actos de aprehensión; una vez fijada puede ser reiterada indefinidamente en el conocimiento y, si la mirada se aparta de ella, aguarda encerrada en sí misma, como antes de ^{que} la conciencia la descubriera, hasta ser nuevamente objeto del conocimiento. Su ser es pues un ser en sí tan auténtico como el de los entes reales y más firmemente afinado en sí, porque no está

relación con nuestra vida fáctica. El tipo general percepción así obtenido, flote, por así decirlo, en el aire de una pura y absoluta ficción. Privado de toda facticidad, él se ha convertido en el sidus "percepción". Cart. Medit., párraf. 34, pag. 104.

sujeto a cambio o mutación alguna. Este ser en sí es, como sabemos, contingente cuando son sintéticas las objetividades que lo poseen y necesario cuando ellas son analíticas. Pero a ambas les corresponde igualmente una especial necesidad fundada en su unicidad.

Si los entes ideales y los entes irreales poseen un mismo tipo de ser, cabe no obstante preguntarse por qué ciertos objetos han sido llamados preferentemente ideales y ciertos otros irreales y si no está justificado conservar esta distinción, aunque modificándola de acuerdo con los análisis hechos hasta aquí. A ello responderemos diciendo que esa distinción no puede fundamentarse ontológicamente. Ella no puede tampoco encontrar un auténtico fundamento gnoseológico, aunque sí puede ser explicada a base de consideraciones en parte gnoseológicas y en parte psicológicas. En efecto, cuando la aprehensión del ente ideal permanece dentro de los límites de una mención de tipo universal, el objeto es caracterizado como ideal. Cuando a ella se agrega una intención complementaria, que fija la correspondencia del ente con lo real, él es considerado también como una confirmación de su ser en sí. Cuando, finalmente, la posición contraria es la que funciona, siendo tomado el objeto como inexistente y ~~sin~~ falta de correlato real y, además, se lo con-

sidera como creado por el sujeto, le es adscrito el ser irreal.

Pero si esta distinción se explica como fruto de una primera interpretación de los datos vivenciales, no puede sostenerse como fiel reflejo de ellos, porque no todos los objetos considerados como ideales poseen un correspondiente real y algunos de los que son tomados como irrales en cuanto surgidos en un acto de creación pueden tenerlo. Si para corregir este defecto se incluye en el orden de lo irreal a todos aquellos entes que carecen de tal correlato (entre ellos buena parte de los matemáticos), la distinción tampoco parece sostenible, porque al depender la atribución de la idealidad de la existencia de tal correlato, los límites entre el ser ideal y el ser irreal se tornan vagos e inestables. Y es que entonces el conocimiento de la realidad, continuamente acrecentado, proporcionaría en cada uno de sus estadios nuevos casos reales de entes ideales, lo que conduciría a una automática y paradójica transformación de entes irrales en ideales. La idealidad y la irrealidad serían así sólo modos de ser provisionales.

Contrariamente, la unificación se muestra

concordante con la descripción de las vivencias. Según ella, todo contenido objetivo considerado con abstracción de su existencia es un ente ideal (irreal) y lo es exista o no exista un correspondiente en la realidad como caso suyo y sea o no sea puesta su existencia en una intención complementaria, porque la dación del ser ideal como tal ocurre en un tipo particular de vivencia, distinguible de la verificación de la existencia o de las tesis que apunten a ella. Y esta concordancia con los resultados de la descripción de las vivencias no es sino el reverso de coherencia interna que, desde la perspectiva ontológica, ofrece la caracterización unitaria de los seres ideales y los irreales como posibilidades.

IIIII

CONCLUSIONES

1) La distinción entre los objetos ideales y los objetos irreales no puede fundarse atribuyendo a los primeros un ser en sí y a los segundos un ser simplemente intencional.

2) Esta diferencia en el ser de ambos objetos no se manifiesta en el modo de la dación de los entes ideales y los llamados irreales, que concuerda en sus rasgos principales, ni tampoco tomando como núcleo ideal del ente aquellos momentos que fundan esta concordancia y como su contenido irreal aquellos otros relativos a las variaciones secundarias de las intenciones particulares.

3) El recurso a la conciencia de creación es también insuficiente, porque en muchos casos de objetos considerados irreales ella no puede ser fijada y en otros falta totalmente. Asimismo, la existencia de correspondencia con la realidad, que no vale para todos los entes considerados ideales.

4) Finalmente, la existencia de conexiones necesarias como característica de las unidades objetivas ideales debe ser también desechada. No se dan materias ideales como síntesis necesarias. La necesidad corresponde tan sólo a las relaciones analíticas, aplicables a cualquier contenido objetivo.

5) Los objetos ideales y los irreales forman un solo grupo de objetos. Ellos deben ser definidos como posibilidades objetivas. En cuanto tales posibilidades, les corresponde un auténtico ser en sí.

6) Estos objetos se dan a la conciencia en actos que tienen el carácter original de intenciones neutralizadas por lo que toca a toda posición de existencia, a toda tesis sobre su pertenencia o no pertenencia al mundo real o a cualquier suerte de relaciones con él. En ellos son aprehendidos los entes ideales como puros contenidos objetivos.

BIBLIOGRAFIA

- Edmund Husserl Investigaciones Lógicas. Traducción española de Manuel G. Morente y J. Gaos. 4 vol., Revista de Occidente, Madrid, 1929.
- " " Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. Tomo I, "Husserliana" vol.III, M. Nijhoff, La Haya, 1950.
- Tomo II, "Husserliana", vol.IV, La Haya, 1952.
- Tomo III, "Husserliana", vol.V, La Haya, 1952.
- " " Cartesianische Meditationen und Pariser Vorträge. "Husserliana" vol.I, N.Nijhoff, La Haya, 1950.
- " " Formale und Transzendentale Logik. M.Niemayer, Halle, 1929.
- " " Erfahrung und Urteil. Claassen Coverts, Hamburgo, 1948.
- Max Scheler Ética. Traducción española de Hilario Rodríguez Sans, 2 vol., Rev. de Occidente, Madrid, 1941.

- Nicolai Hartmann Les Principes d'une Métaphysique de la Connaissance. Traducción francesa de Raymond Vancourt, 2 vol., Aubier, París, 1945.
- " " Zur Grundlegung der Ontologie. Anton Heim, Meisenheim, 1948.
- " " Möglichkeit und Wirklichkeit. Anton Heim, Meisenheim, 1949.
- Jean Paul Sartre L'Imaginaire. Psychologie phénoménologique de l'imagination. Gallimard, París, 1948.
- " " L'Imagination. Presses Universitaires de France, París, 1950.
- Theodor Celms El Idealismo fenomenológico de Husserl. Madrid, Rev.de Occidente, 1931.
- Henri Poincaré La Ciencia y la hipótesis. Trad.de Alfredo B. Bensió y José Banfi. Espasa Calpe, Buenos Aires, 1945.
- " " El valor de la Ciencia. Trad.de Alfredo B. Bensió y José Banfi. Espasa Calpe, Buenos Aires, 1946.

INDICE

"ENSAYO SOBRE LA DISTINCION ENTRE EL SER IRREAL Y EL SER IDEAL"

Pág.

Presentación.	I
Introducción. - - - - -	1
Consideraciones terminológicas. - - - - -	6

PRIMERA PARTE

CAPITULO PRIMERO

EL SER IDEAL. - - - - -	11
-------------------------	----

CAPITULO SEGUNDO

DIVISION DEL SER IDEAL. - - - - -	36
-----------------------------------	----

CAPITULO TERCERO

EL SER IRREAL. - - - - -	43
--------------------------	----

CAPITULO CUARTO

DIVISION DEL SER IRREAL. - - - - -	52
------------------------------------	----

SEGUNDA PARTE

<u>CAPITULO PRIMERO</u>	
EL SER INTENCIONAL DE LOS OBJETOS IRREALES Y EL SER EN SI DE LOS OBJETOS IDEALES. - - - - -	50
<u>CAPITULO SEGUNDO</u>	
LA EVIDENCIA DEL INTUICIONISMO Y LA VER- DAD DEL SER IDEAL. - - - - -	77
<u>CAPITULO TERCERO</u>	
LA INTUICION DE LAS CONEXIONES ESSENCIALES Y LA VALIDEZ A PRIORI DE LAS MATEMATICAS. - - - - -	92
<u>CAPITULO CUARTO</u>	
LA EVIDENCIA APODICTICA Y LOS PRINCIPIOS ONTO- LOGICOS SUPREMOS. - - - - -	113
<u>CAPITULO QUINTO</u>	
UNIDAD DEL SER IDEAL Y EL SER IRREAL PURO. - - - - -	119
<u>CONCLUSIONES</u> - - - - -	121
Bibliografía - - - - -	133

